

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1

SESIÓN No. 62-2017

2 Acta de la **sesión No. 62-2017, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día martes catorce de
4 febrero de dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

5 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María
6 Jara Fallas.

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María
8 Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto
9 Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Susana Campos Ortega,
10 Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas.

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Evelio Segura Chacón, Eugenia Vanessa Mora Segura, Alfredo Ernesto
12 Salazar Gómez, Jenny Milena Núñez Montoya, Fiorella Daniela Artavia Brenes, Fanny Pérez
13 Hidalgo, Daniella Mora Gamboa, Eduardo Guillén Gardela, Yeimmy Vanessa Obando Chacón y
14 María Grace Álvarez Castillo.

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Irma Isis Loría Vega, Lilliam Segura Badilla, Yamileth Díaz Barrantes,
16 Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María
17 Gabriela Abarca Villalobos, Aníbal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, (Sust. a Simey Herrera
18 Retana), Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica Fallas
19 Montoya.

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, José María Córdoba Calvo, Jeise Steve
21 Vargas Delgado, Karla Vanessa Mora Rodríguez, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo,
22 José Manuel Muñoz Valverde, Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, María
23 del Rocío Salas Porras, Lorena Velázquez Aguilar, Miguel Ángel Herrera Fernández.

24 **ALCALDE:** Gilberth Jiménez Siles. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

25

ORDEN DEL DÍA

26 I. Canto al Himno del Cantón de Desamparados. II. Juramentaciones. III. Aprobación de las
27 actas. IV. Espacio del Sr. Presidente Municipal V. Análisis y trámite de correspondencia. IV.
28 Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía VII. Mociones y asuntos
29 varios de los miembros del Concejo Municipal.

30

31

CAPÍTULO I

32

Canto al Himno del Cantón de Desamparados.

33

34

35

CAPÍTULO II

36

Juramentaciones

37

No se dan juramentaciones.

38

39

CAPÍTULO III

40

Aprobación de actas

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 **1. Acta de la sesión no. 58-2017.** Se aprueba sin correcciones ni comentarios.

2 **Reg. Rigoberto Pérez:** Para recordar que habíamos quedado en que se conformaría una Comisión
3 Especial Pro mejoras del Cementerio Central de Desamparados; cada fracción escogería su
4 personal; en este caso, quiero nombrar a la compañera Karen Fallas como miembro de esa
5 comisión.

6 **Sr. Presidente:** Como no es una modificación ni aclaración sobre el acta que está en discusión, lo
7 podemos dejar para el capítulo de asuntos de los miembros del Concejo; en el momento en que
8 se aprobó la constitución de la comisión, quedamos en que las jefaturas de fracción harían la
9 propuesta de nombres para personas que quisieran integrar dicha comisión; lo podemos dejar
10 para ese capítulo.

11 **Reg. Rigoberto Pérez:** De acuerdo, Sr. Presidente.

12 **2. Acta de la sesión no. 59-2017.** Se aprueba sin correcciones.

13 **Sr. Presidente:** Esta fue la sesión extraordinaria en donde se atendió a don Alex Solís, con su
14 proyecto de reforma a la Constitución Política; tenemos pendiente la moción que al respecto se
15 presentará oportunamente.

CAPÍTULO IV

Espacio del Sr. Presidente Municipal

16
17
18 **Sr. Presidente:** Estaremos viendo la presentación de un grupo de folclor hondureño y la
19 participación de la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, doña Ana Teresa
20 León; le daremos un espacio de 10 minutos para que nos haga una presentación. Un
21 agradecimiento y reconocimiento a los compañeros de las secretarías de fracción por este
22 pequeño pero gran detalle que nos encontramos en nuestras curules, tratándose hoy del Día de
23 la Amistad; muchas gracias por tan noble gesto. Con motivo del Día de la Amistad,
24 aprovechando la presencia del grupo de folclor hondureño que nos visita, muy gentilmente han
25 estado anuentes a hacer una presentación, a partir de este momento les pido a ellos que pasen
26 pasar al salón; quisiera aprovechar para darle la bienvenida a dos amigos que acompañan y
27 apoyan todo el folclor y que vinieron con ellos; bienvenidos a este cantón y al Concejo Municipal,
28 son muy bien recibidos.

29 **Seguidamente el grupo folclórico procede con una presentación de baile y proyección de videos**
30 **alusivos al país de Honduras.**

31 **Representante del grupo:** Somos el Ballet Folclórico Internacional de Honduras Yarugua,
32 declarados embajadores de la cultura y el folclor Hondureño, representantes oficiales de nuestro
33 Presidente, abogado Juan Orlando Hernández; muy orgullosos de nuestra cultura y folclor; en esta
34 noche estamos muy contentos de poder hermanar y acordar un festival tan importante, como el
35 Festival Internacional de Desampa Vive en el 2017; para nosotros y para nuestro Presidente, ha
36 sido un orgullo hacer una visita de cortesía y de carácter exploratoria, para así poder observar lo
37 que Costa Rica tiene en gran magnitud, que es experiencia, amor y orgullo por su identidad;
38 muchas gracias por su invitación, ha sido honorífico poder estar en Desampa, estamos orgullosos

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 de que Costa Rica sea la París de Centro América, realmente el lema de Pura Vida les llega al
2 alma y nos llega a nosotros; creemos que llegaremos, en algún momento, a ser como ustedes,
3 aprender un poco de ustedes y llegar a esas estratosferas tan magnificas que han tenido en
4 educación, cultura y sobre todo con su gente; muchas gracias por la oportunidad de crecer más
5 junto a ustedes; este es el Ballet Folclórico Internacional de Honduras.

6 **Se realiza la presentación por parte del grupo de Folclor Hondureño.**

7 **Representante del grupo:** De parte de la Presidencia de la República, queremos entregar este
8 pequeño presente y de parte del grupo, es una réplica de lo que existe fuera de Casa de
9 Gobierno en esta república hermana de ustedes, Honduras; les queremos entregar a nuestro
10 prócer, el más alto estándar, Francisco Morazán Quesada, y una réplica del reloj más antiguo de
11 Latinoamérica, asimismo, las artes, las culturas y nuestras cinco estrellas, que significan los cinco
12 hermanos países centroamericanos, incluido en ellos, Costa Rica; muchas gracias por la
13 oportunidad de representar a nuestra nación y esperamos verlos muy pronto, en julio próximo, en
14 el Festival de Desampa Vive 2017.

15 **Sr. Presidente:** De nuevo las gracias al Ballet Folclórico Internacional de Honduras por habernos
16 deleitado con esta presentación sobre la música y las costumbres del hermano país hondureño,
17 así como los videos que muestran parte de sus bellezas naturales y sus costumbres; agradecerle a
18 don Giovanni Gutiérrez, Director del grupo Kämuk, quien ha hecho posible la presentación del
19 Ballet Folclórico Internacional de Honduras.

20 **A continuación se concede el espacio a la Directora del Patronato Nacional de la Infancia, Sra.**
21 **Ana Teresa León Sáenz.**

22 **Sra. Ana Teresa León:** En el Patronato Nacional de la Infancia estamos procurando hacer un
23 cambio en las labores tradicionales que ha hecho la institución, y uno de los programas nuevos
24 que estamos llevando a cabo se llama Centro de Intervención Temprana, y que hoy nos trae
25 aquí, porque la Municipalidad ha mostrado la disposición de facilitarnos unas instalaciones para
26 la realización de dicho proyecto; para explicarles brevemente, el centro de intervención
27 temprana, porque tenemos 10 centros funcionando en distintas partes del país, es un programa
28 dedicado a identificar a los niños, especialmente de cuarto, quinto y sexto grado, que están en
29 las escuelas vecinas, y participan una vez a la semana durante 4 horas; el programa se llama
30 intervención temprana porque durante esas 4 horas, en grupos pequeños, trabajan un rato con
31 una maestra que les da apoyo en la parte académica y especialmente para los hábitos de
32 estudio; un rato con una psicóloga, que les apoya con la parte de desarrollo personal y bienestar
33 emocional; otro rato con una terapeuta ocupacional, que trabaja con ellos otras cosas
34 relacionadas con arte y demás; por último, participan con un recreacionista o un educador físico.
35 La intención del proyecto es hacer una atención integral de las personas menores de edad que
36 participan; en este caso estará en Los Guido y la expectativa es atender hasta 200 niños a la
37 semana, en ese bloque; llegan por 4 horas y en la tarde viene otro grupo, así sucesivamente;
38 trabajan lunes, martes, jueves y viernes, con dos grupos cada día, y los miércoles no se trabaja
39 porque deben organizarse; pueden atenderse hasta 60 niños por día, 4 días a la semana serían

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 240 niños; estamos aquí porque tenemos particular interés en ver si el Concejo Municipal nos
2 autoriza el uso de ese edificio por un periodo más largo que el actual; tengo entendido que
3 originalmente estaba por 5 años, lo necesitamos para un poco más. A pesar de que todavía no
4 está muy formalizada esta parte, ya invertimos recursos para poner agua, electricidad y para
5 mejorar las condiciones que tenía la edificación, está prácticamente lista para ser utilizada;
6 tenemos mucho interés en empezarlo lo más pronto posible, porque la escuela ya comenzó y eso
7 es un trabajo coordinado con el Ministerio de Educación Pública; nos interesa beneficiar a los
8 niños lo más rápido posible; les agradeceríamos mucho si esa posibilidad se da; quería comentar
9 brevemente que en el nuevo PANI que estamos tratando de construir, a partir de ahora y si nos
10 dan los recursos que nos habían quitado y que ahora parece que nos los van a devolver... si es
11 así, trabajaremos cuatro proyectos con las municipalidades; uno es la Política Cantonal de Niñez
12 y Adolescencia, no sé si aquí ya la tienen aprobada, tengo entendido que sí, y es apoyar a para
13 desarrollarla o construirla; lo segundo, es que para algunos cantones empezaremos con 10,
14 cofinanciamos con la Municipalidad el censo de los niños trabajadores, porque esa es una
15 obligación que está en el Código de la Niñez y Adolescencia, la única obligación que tienen las
16 municipalidades con el tema de niñez y adolescencia, y prácticamente no se ha hecho en
17 ninguna parte, solamente en San José y Heredia, pero muy pocos cantones lo han hecho; el
18 tercero son los parques infantiles y de recreación, que empezaremos a financiar; el cuarto,
19 proyectos con los comités cantonales de deporte, para promover el juego, la recreación y el
20 deporte con los niños; si bien es cierto no les podemos dar los 4 proyectos a todos los cantones,
21 iremos progresivamente apoyando diferentes cantones con esas iniciativas; eso forma parte de
22 cambiar la idea que se tiene del PANI, como la institución que quita niños y demás, para pasarnos
23 a un programa preventivo; creemos firmemente que la educación y la prevención evitarían todas
24 esas violaciones de derechos, que después conducen a situaciones tan trágicas, complicadas y
25 de tanta violencia en las familias; estamos apostando a la educación y a la prevención; cualquier
26 iniciativa de esa naturaleza estaríamos dispuestos a considerarla, una vez que dispongamos de
27 recursos; ahorita estamos amarrados, pero se supone que la otra semana entra a la Asamblea
28 Legislativa el presupuesto extraordinario que nos daría estos recursos; ojalá que sea posible; en
29 este momento venimos por esa razón, pero también existen otros proyectos; el año anterior
30 estuvimos en el carnaval de fin de año, donde participamos; lo disfrutamos mucho, fue una
31 experiencia muy bonita; así que tenemos buenas experiencias previas con Desamparados; les
32 agradecemos mucho.

33 **Sr. Fernando Ching:** Soy el Director Regional de San José Sur, tengo a cargo 10 cantones, dentro
34 de ellos, Desamparados; tenemos desde Puriscal hasta Alajuelita, los Hatillos también son de esta
35 región; en Los Guido hace dos años abrimos la oficina local de San Miguel, que tiene
36 competencia en Los Guido y en La Capri; además de los programas de Centro de Intervención
37 Temprana también hemos trabajado en el programa de adolescente madre y recientemente se
38 agregó una plaza más de promoción para la oficina local de San Miguel; estas son acciones
39 afirmativas de discriminación positiva para comunidades que realmente lo necesitan; como
40 funcionario del PANI, rogamos que nos den la oportunidad de servir a esta comunidad que lo

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 requiere, lo rogamos para servir y para que los chicos tengan acceso a estos servicios. Centros de
2 Intervención Temprana es un programa en particular, de los 10 cantones a cargo de la Dirección
3 Regional; los 2 centros de intervención están ubicados en el cantón de Desamparados; uno en el
4 parque La Libertad; el edificio ya está construido e implicó una inversión de más de 400,000,000;
5 invitamos a la comunidad a darse una vuelta, para que vean la infraestructura; el segundo
6 estaba ubicado en Torremolinos, pero no cumplimos la meta programática de los 250 niños que
7 pide el programa, trasladándonos de esta forma a Los Guido, ahí sobrepasaríamos la meta
8 programática y tendremos que ampliar un poco más el cupo de dicho programa; es una buena
9 oportunidad para enlazarnos con las comunidades, trabajar en conjunto; los objetivos de la
10 Municipalidad y los nuestros son los mismos, la protección integral de las personas menores de
11 edad.

12 **Sr. Presidente:** Muchas gracias a ustedes; en buena hora; lástima, porque a este tipo de
13 programas hay que dedicarles más tiempo en una sesión del Concejo, pero la solicitud que nos
14 hizo en su momento el Sr. Alcalde, indicó que era cuestión de pocos minutos; sabemos de la
15 importancia y la relevancia que representa para este cantón y para el país, pero especialmente
16 para el Cantón, todo aquel esfuerzo que en forma mancomunada pueda llevar a cabo el PANI
17 con la Municipalidad; sabemos de las competencias que de acuerdo con nuestra legislación,
18 tiene cada una de las instituciones; si bien es cierto, hay competencias que corresponden a otras
19 instituciones, no significa que la Municipalidad no tenga que estar vigilante y participando con las
20 diferentes instancias del sector público, buscando cómo facilitar e integrarse a todos esos
21 programas de interés para el Cantón, máxime cuando se trata de la niñez y adolescencia, que es
22 donde los más viejitos debemos ponerle mucha atención y dar todo de nuestra parte para
23 facilitar que estos programas lleguen a las personas a las que tienen que llegar, y sobre todo hoy,
24 que nos encontramos familias en alto riesgo social y que vemos el flagelo de una desintegración
25 familiar; definitivamente no nos lleva a nada bueno y mucho menos a nada esperanzador; antes
26 de empezar la sesión, atendí a unas personas de Dos Cercas, que se integran en un esfuerzo
27 comunal, buscando tenderle la mano a familias que se encuentran en problemas de riesgo
28 social, niños y niñas que crecen solos, con los padres cada uno por su lado; gracias a Dios
29 encontramos gente en el camino que tiende la mano a esas familias; estamos de acuerdo,
30 hacen un enorme esfuerzo y sacrificio, pero es aquí donde debemos buscar cómo traer esas
31 iniciativas, hacer los contactos con el PANI, con la Municipalidad, y cómo facilitar todos esos
32 esfuerzos; me gustaría darles una audiencia y dedicarnos más tiempo a escuchar los programas y
33 proyectos del PANI, con mucho gusto; me agrada mucho su presencia en este Concejo y sobre
34 todo por los programas antes mencionados que se vienen manejando, no solamente a nivel del
35 Cantón; comentaba que también están ubicados en el Parque La Libertad, me parece que es
36 una zona interesante donde tenemos problemas muy serios, hay infraestructura, tal vez deportiva
37 o recreativa, que mucho puede servir para facilitar el desarrollo de estos programas, que pueden
38 venir a solventar y paliar el serio problema que tenemos, sobre todo en este riesgo social.

39 **Reg. Susana Campos:** Me parece muy importante el proyecto que se desarrollará; soy de Los
40 Guido, sin embargo, también tiene que ser aceptado o apoyado por la comunidad; hay

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 personas de la comunidad presentes que están interesados en conocer más sobre el proyecto y
2 el apoyo que se le dará a este sector, que realmente es muy vulnerable, al igual que la juventud;
3 son diferentes espacios que realmente necesitan de ese apoyo, ahora contando con esta
4 institución; no sé si don Carlos nos da unos tres minutos más, para que nos explique un poco más
5 de qué se trata el proyecto, cuántos niños serán, cuáles son las edades y familias en específico,
6 para que las personas que están presentes vayan con una idea, y así más adelante prepararnos
7 para una reunión más abierta con la comunidad.

8 **Sra. Ana Teresa León:** Con el proyecto podemos abarcar hasta 240 niños en esos turnos; el
9 proyecto está diseñado para que se aplique en la escuela; se identifican los niños que presentan
10 más necesidades o que se podrían beneficiar más; durante todo el año asisten a ese grupo y
11 también invitamos a las familias para hacer actividades educativas, hay otras que el centro las
12 hace complementarias a la rutina; el PANI costea todo, en este caso estamos pidiéndole a la
13 Municipalidad el local, pero el resto de los recursos los pone la institución, como también el
14 personal, que es de tiempo completo y estará durante todos los días; la idea es que los niños
15 asistan en grupos de 30, complementario a la escuela, si el niño tiene que ir a la escuela los lunes
16 en la tarde, entonces 30 niños pueden asistir el lunes en la mañana, se subdividen en grupos de 8
17 o 10 niños y van en secuencia, un rato pasan con la terapeuta, después con el psicólogo, otro
18 rato con la maestra que les ayuda con los hábitos de estudio y por último hacen lo físico; la idea
19 es que permite atender todas las áreas, la parte académica, física, social, emocional y creativa
20 con ese personal; además les agradezco mucho, porque me acompaña alguna gente del
21 equipo, son súper creativos, entretenidos, a los niños les encanta, y fue la experiencia que tuvimos
22 el año pasado en Torremolinos, donde la idea era quedarnos ahí, pero no fue posible por
23 cuestión de infraestructura, y porque no hay una escuela grande; en cambio, en Los Guido hay
24 dos cercanas, tengo entendido que a 200 metros hay una con 1200 niños y otra con 600; más
25 bien Fernando decía que nos quedaremos cortos porque son 240 y los grupos de niños asisten
26 todo el año; el siguiente año, que ya lo estamos haciendo para los otros que empezaron el año
27 pasado, incluyendo los de Torremolinos, ellos participan en 6 actividades, 3 en el primer semestre
28 y 3 en el segundo, para irlos acompañando; la idea es fortalecer a los niños en sus capacidades
29 para estar en la escuela y para desenvolverse; una de las cosas que más trabajamos, es la
30 convivencia entre ellos, que se lleven bien, que no se maltraten, que no haya *bullying*; los
31 resultados han sido muy positivos de todos los centros que tenemos en el país; ahora estamos
32 abriendo 4 más en Los Cuadros y en otros lugares; si todo nos sale bien, esperamos abrir 30 más
33 en los próximos meses; con mucho gusto venimos un día y les damos una explicación de las otras
34 cosas.

35 **Sr. Alcalde:** Recordamos cuando se presentó la primera propuesta y se hablaba de llevar un
36 convenio con el PANI para el préstamo por 5 años; no obstante, después de estudiada y
37 analizada la infraestructura por parte de los técnicos y los expertos, encuentran que se requiere
38 hacer una amplia remodelación en las instalaciones, lo que conlleva a que la inversión para
39 poder atender a estos niños en condiciones óptimas, es cercana a los 60,000,000 de colones, y
40 esa inversión hace que el proyecto sea sostenible y no será para un plan piloto o para explorar,

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 sino para que permanezca en una comunidad; para nadie es un secreto que requiere de toda la
2 atención, pero más allá, el nivel que se tendrá con estos niños, nos generarán valores, niños con
3 una sana gestión, desde la parte de educación física, educación especial, psicología y terapia
4 ocupacional; realmente se formarán y en el futuro estarán en el Cantón dentro de toda la
5 sociedad civil, pero con una formación especial; es parte de lo que tendremos, calidad de
6 muchachos que mejorarán sin duda alguna nuestra condición en el Cantón; quiero agradecer el
7 gran aporte que el PANI le brinda a nuestro cantón y la disposición con los niños que hoy tanto lo
8 necesitan.

9 **Reg. José Hernández:** ¡Qué gusto que venga a este Concejo Municipal!, ojalá no sea esta la
10 primera ni la última; la moción se aprobó con la posibilidad de prórroga, me parece que si se
11 están haciendo bien las cosas por parte de una institución como el PANI, el próximo Concejo
12 Municipal que venga apoyará totalmente la continuidad, no sé la razón jurídica legal por la cual
13 es necesario ampliar; con mucho respeto le digo, pueda ser que esta Administración quiera
14 invertir en estos programas y venga otra Administración y no lo quiera hacer; son temas políticos
15 que hay que sopesar; le señalo que este Concejo aprobó el tema del censo, pero me comunican
16 que los señores miembros del PANI no se han presentado en las últimas reuniones, me parece que
17 esos temas también son importantes, porque la articulación interinstitucional es importante; todo
18 lo que ha mencionado usted, el Sr. Presidente y el Sr. Alcalde, es fundamental, no solo se necesita
19 en Los Guido, sin embargo, me parece que si el PANI demuestra que está haciendo bien las
20 cosas, no veo que otra Administración vaya a quitarle el derecho; la Municipalidad nunca lo ha
21 hecho, simplemente es eso, porque no nos ha informado las razones por las cuales se quiere
22 ampliar; muchas gracias y la felicito por el trabajo.

23 **Sr. Fernando Ching:** Uno de los temas de todos los programas sociales y del Estado, es la
24 sostenibilidad de los programas y, en segundo lugar, siempre para medir si hubo impacto y
25 resultados, con indicadores que tiene el programa, es necesario que eso se prolongue durante el
26 tiempo y tener la comparación; todo el equipo de la Dirección Regional y el equipo de
27 Torremolinos ha puesto mucho empeño para trabajar en esas instalaciones; creo que si logramos
28 una aprobación positiva de parte del Concejo Municipal a un plazo mayor, podríamos invertir un
29 poco más en la infraestructura de esas instalaciones, no hablamos de los 60,000,000 de colones,
30 porque todavía no tenemos un criterio técnico específico que diga que efectivamente se
31 requiere esa cantidad de dinero; en dichas instalaciones había una persona metida durmiendo y
32 llevaba un tiempo bastante largo sin ser utilizada; creo que los niños cuando pasan ahí, se
33 alegran de que ya se abrirá el centro otra vez, porque antes estaba instalado Paniamor; en la
34 comunidad, y con mi experiencia en Torremolinos, a veces vemos cosas muy feas, pero también
35 positivas; vemos a las madres y a los niños agradeciendo este proyecto, diciéndome que el
36 proyecto es muy bueno; en realidad mucho del programa ha sido idea de Ana Teresa, y como los
37 niños se expresan sobre este programa, llama poderosamente la atención; fueron 100 niños a la
38 graduación, tal vez en algún otro espacio podemos contarles un poco la experiencia de los niños
39 y de los padres de Torremolinos, para que se sientan seguros y tranquilos de que será un proyecto
40 que no se devolverá; este proyecto en particular, y tengo 22 años en el PANI... estoy seguro que

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 las aguas no se devuelven, porque ya se generó una demanda y una necesidad social que está
2 bien satisfecha, son recursos de 4 profesionales y vienen 8 profesionales para Desamparados; ¿en
3 esta crisis económica y de gobernabilidad, en qué institución se están justificando plazas para
4 ampliar la burocracia del Estado?; esta es una, de las que técnicamente se ha logrado aprobar
5 por la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria de la Contraloría; creemos que el Estado está
6 dando señales muy claras de que queremos invertir en niñez; es una obligación del Estado;
7 estamos dando a las comunidades señales y mensajes correctos, que este es un proyecto que
8 fortalece a la familia y previene la violencia; agradecerle al Concejo Municipal por el acuerdo
9 anterior y trataríamos de impulsar un poco más, para invertir más en esa infraestructura, pero ante
10 el criterio técnico del arquitecto, me queda venir aquí y pedirles esta colaboración, porque es la
11 única forma con la que podríamos cumplir nuestro trabajo.

12 **Sr. Presidente:** Es mi criterio personal; analicemos que hace poco, mediante la figura de uso en
13 precario, firmamos un contrato con la UNED, se le cedieron más de 2 hectáreas para el proyecto
14 de la Universidad Estatal a Distancia en Desamparados; si bien es cierto, sabemos que está
15 operando en el Colegio Monseñor Sanabria, construirán sus propias instalaciones en los terrenos
16 que esta Municipalidad les cedió por 50 años, para que todos los desamparadeños tengan la
17 oportunidad de poder desplazarse para prepararse en estudios superiores; si ya el PANI nos está
18 diciendo que tiene presupuesto para invertir en desarrollo social y si para eso ocupan que
19 amplíemos el plazo, diría que ni 15 años; se está hablando de la sostenibilidad del mismo, porque
20 buscamos que muchos niños, que serán atendidos en ese programa que está llevando a cabo el
21 PANI en colaboración con la Municipalidad y con las comunidades, estén el día de mañana
22 estudiando en la UNED; diría que no es cuestión de tiempo, si le estamos dando por 50 años a la
23 UNED un espacio para que nuestros desamparadeños tengan la oportunidad de prepararse, ¿por
24 qué no le daremos más plazo a este proyecto del PANI y así garantizarle a estos niños un futuro
25 más promisorio?; salen de ahí, van al colegio y después a la universidad; me parece que 15 años
26 se queda corto; se habló de 5, prorrogable dependiendo de la Administración que siguiera, si lo
27 consideraba, pero ¿qué riesgo correremos?, la figura del uso en precario está clara, si el proyecto
28 por alguna razón no sigue, la Municipalidad retoma todos los bienes que ahí están, sean los
29 muebles y el inmueble, pero debemos ser lo más abiertos posibles, condescendientes e
30 integrarnos en ese esfuerzo que el PANI lleva adelante en coordinación con la Municipalidad;
31 creo que es parte de lo que un Concejo Municipal tiene que venir a deliberar, y muy
32 objetivamente tomar los acuerdos que se deben tomar; de mi parte, estoy totalmente de
33 acuerdo en que se amplíe el plazo de este convenio, y hago la instancia respetuosa a los
34 compañeros de este Concejo, para que le demos el apoyo a la moción y ojalá no 15, sino 20
35 años, es mi punto de vista.

36 **Reg. Víctor Delgado:** Siempre que se tocan los temas de la niñez y juventud, me identifico con
37 ellos, porque son los hombres y las mujeres del mañana, debemos formarlos bien; tenemos que
38 irlos sacando de las malas formaciones, los malos hábitos y me parece que el PANI hace una
39 labor importante con la niñez de este país; no han estado exentos de críticas, pero a todos nos
40 critican, si lo hacemos bueno, porque lo hacemos bueno y si lo hacemos malo, porque lo

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 hacemos malo; entonces, quiero solicitar a los compañeros de este Concejo, que le demos el
2 respaldo a esta moción, porque debemos pensar en que quizás nuestros hijos y nietos no tienen la
3 problemática que estos niños tienen; mis nietos no están en la condición en la que ellos están y si
4 tenemos la potestad de darles el beneficio de hacer esta buena siembra en nuestro cantón,
5 deberíamos de hacerlo, porque dice un pasaje bíblico que todo lo que el hombre siembra, lo
6 cosecha; un jefe mío del año 2010 al 2014, doña Teresa lo conoce, es don Carlos Avendaño, dice
7 que todo lo que hagamos por la niñez es una inversión y no un gasto; tenemos que invertir en la
8 niñez de nuestro cantón, tener una mente positiva en el tema de la niñez y respecto a lo que el
9 PANI venga a hacer a nuestro cantón; algunos tendrán sus reservas, pero para eso existen los
10 controles, los compromisos y la responsabilidad; tenemos claro que las políticas, la sociedad, el
11 gobierno y las directrices cambian; creo que la moción debe ir bien establecida, que no se
12 pierda el objetivo, tomando en cuenta cuál gobierno es el que asumirá en el año 2018; eso lo
13 debemos dejar bien establecido en la moción, que sea este partido o el otro el que gobierne,
14 que lo acordado respecto a este tema y el inmueble quede establecido de tal forma que no
15 haya portillos abiertos con los que se pueda cambiar el objetivo, porque la política cambia, los
16 funcionarios cumplen con su periodo y viene otro funcionario de otro partido, con otra
17 mentalidad, pero si dejamos bien establecida y marcada la cancha, no tendremos ningún
18 problema y beneficiaremos a nuestros niños y jóvenes del Cantón.

19 **Sr. Presidente:** Totalmente de acuerdo con lo externado; podemos pretender cultivar muy bien,
20 recoger una muy buena y abundante cosecha, pero si la semilla no cae en suelo fértil, por más y
21 mejor que queramos sembrar y recoger, será imposible; aquí estamos buscando cómo generar
22 ese terreno fértil; de acuerdo en lo que se ha mencionado, vuelvo a retomar el caso de la UNED,
23 nosotros le aprobamos, no les pusimos condiciones, que el próximo gobierno que venga revise
24 cómo va, cómo continúa el proyecto, si está o no cumpliendo, y si nos vamos al fondo de un
25 proyecto como el que se está planteando, destinado a la niñez y adolescencia, se debe ser lo
26 más abierto; tenemos que estar revisando que efectivamente se cumpla; siento que no debemos
27 poner trabas, ser muy objetivos, marcar la cancha, estoy de acuerdo, pero sin trabas; que el
28 programa continúe, se mejore y se fortalezca, hoy es Los Guido, ya se ha externado qué otros
29 distritos, y ojalá todo el Cantón dentro de corto o mediano plazo.

30 **Reg. Rigoberto Pérez:** Estoy totalmente de acuerdo con la moción, que se pueda extender el
31 plazo que se había dado; lo que el PANI pretende es loable, es una gran oportunidad para el
32 distrito Los Guido, para que así se pueda tener ese complejo; les pido a los compañeros, con todo
33 el respeto, que apoyemos esta moción; es muy importante para el cantón de Desamparados,
34 tener esa gran ventaja que nos dará el PANI.

35 Se da lectura seguidamente a la moción de la Alcaldía para aprobar la ampliación del plazo del
36 uso en precario de la finca plano de catastro N°SJ-226910-1995, otorgado al Patronato Nacional
37 de la Infancia sobre el inmueble ubicado en Los Guido, a un plazo de 15 años. **Se aprueba la**
38 **dispensa de trámite de comisión correspondiente.** Se toma el siguiente acuerdo:

39

ACUERDO No. 1

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 CONSIDERANDO

2 **PRIMERO:** Que en el acuerdo No. 2 de la sesión número 43-2016, celebrada el día 15 de
3 noviembre del 2016, el Concejo Municipal de Desamparados acordó dar en uso en precario la finca
4 plano de catastro N°SJ-226910-1995, ubicada en Los Guido, al Patronato Nacional de la Infancia.

5 **SEGUNDO:** Que dicho uso en precario tiene como finalidad que el Patronato Nacional de la
6 Infancia pueda establecer el Centro de Intervención Temprana en comunidades prioritarias, para la
7 atención integral de las Personas Menores de Edad (PME) y sus familias.

8 **TERCERO:** Que la inversión por realizar por el Patronato Nacional de la Infancia, que requiere
9 dicho inmueble para ser habilitado para desarrollar dicho proyecto, contempla entre otros,
10 instalación eléctrica completa, cambio total de tuberías para poder habilitar el servicio de agua
11 potable, cambio de pisos, cielo raso, loza sanitaria, ventanas, divisiones de aposentos, habilitación
12 del área de cocina, pintura total, cuyo monto asciende a los €60.000.000.

13 **CUARTO:** Que además del Centro de Intervención Temprana, las altas autoridades del PANI,
14 respondiendo al mandato legal dado desde la Constitución Política, que establece la obligación de
15 apoyar a las familias en los procesos de crianza, así como la ley 8564, que prohíbe el castigo físico
16 corporal, exigiéndose incluir a las familias en procesos educativos para desarrollar formas de
17 crianza y corrección alternativas al castigo físico, aprobaron incorporar a dicho proyecto la
18 Academia de Crianza.

19 **QUINTO:** Que tanto el Centro de Intervención Temprana como la Academia de Crianza, son
20 programas de mediano plazo, que para lograr sus objetivos y cosechar sus frutos, requieren de una
21 constancia y permanencia en las comunidades donde se desarrollan.

22 **SEXTO:** Que debido al monto por invertir, tanto en dinero en efectivo para la habilitación del
23 inmueble, como los recursos económicos para darle sostenibilidad al mismo y en profesionales en
24 psicopedagogía, psicología, terapia ocupacional y educación física, por el Patronato Nacional de la
25 Infancia, así como al tiempo requerido para poder desarrollar dichos programas, y luego de los
26 estudios realizados por profesionales, se ha estimado que el tiempo necesario para alcanzar los
27 objetivos del mismo no debe de ser inferior a los 20 años .

28 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda aprobar ampliar el plazo del uso en precario de la
29 finca plano de catastro N°SJ-226910-1995, otorgado al Patronato Nacional de la Infancia sobre el
30 inmueble ubicado en Los Guido, a un plazo de 15 años.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
31 **Vota de manera negativa el regidor José Hernández.**

32

33 **Sr. Presidente:** Debemos felicitarnos todos, porque esta es una importante decisión por el
34 bienestar de la niñez y adolescencia de nuestro cantón; gracias a los funcionarios del PANI,
35 quienes nos han acompañado.

36 **Reg. José Hernández:** No tenía la información completa para votarla.

37

CAPÍTULO V

38

Análisis y trámite de correspondencia

39

40 1. **Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. AI-023-17, no. 136).** Comunicación de los resultados
41 del Informe parcial AI-EAE-001-17, adjunto, sobre cambio de cubierta y mantenimiento del
42 sistema pluvial del Edificio Municipal. **Queda pendiente.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 **Sr. Secretario:** Es un informe que se ha venido posponiendo; se están dando recomendaciones al
2 Concejo Municipal; hay un oficio con el que se remite este informe de Auditoría; dicho oficio fue
3 recibido el 31 de enero, se está dando un plazo para tomar acciones.

4 **Sr. Presidente:** Veámoslo sin falta de hoy en ocho.

5 **2. Nota del Sr. Alcalde (no. 171).** Señala que durante su administración se ha caracterizado por
6 la transparencia y rendición de cuentas, por lo que no son de recibo los cuestionamientos
7 realizados por el Síndico Marvin Monterrosa, en la sesión no. 57-2017, con relación a una orden de
8 pedido del Ing. Jesús Chinchilla, cuyo destino era la "continuación de losa de concreto en la
9 cancha multiuso de Torremolinos, e instalar tableros para jugar básquetbol". Por lo anterior, dice
10 trasladar copia del "Informe partida cancha multiusos Torremolinos, Distrito Centro", AMUIN-41-17,
11 donde se podrá constatar que dichos materiales corresponden a trabajos por realizar en la losa
12 de concreto y los tableros. Dice reiterar su total apertura a suministrar la información que
13 consideren necesaria y que les permita aclarar dudas que puedan surgir, para evitar
14 cuestionamientos innecesarios. Se adjunta el informe de referencia. **Se toma nota.**

15 **Reg. Gabriela González:** Con respecto a esta nota, la semana pasada solicité la copia certificada
16 de este expediente, todavía no me ha llegado; viene otra vez incompleto, aquí no están las
17 facturas proformas de las compras de los materiales; vuelvo a solicitar una vez más la copia
18 certificada del expediente completo.

19 **Sr. Presidente:** Hagámosle la observación al Sr. Alcalde, para que complemente este informe con
20 los documentos y así tener más clara la situación.

21 **Reg. José Hernández:** Se me había parado el pelo con lo externado por el Sr. Monterrosa, Síndico
22 Suplente del Partido Liberación Nacional, distrito centro, con relación al tema sobre un manejo
23 por parte de la presidencia del concejo de distrito, la señora Isis Loría Vega; espero que a don
24 Marvin todo le haya quedado tranquilo y claro, porque se dice que el silencio puede ser omisión y
25 la omisión también es castigada de alguna forma; don Marvin me asustó dando números de
26 órdenes de compra, donde no estaban correctamente los materiales, y así quedó establecido,
27 me gustaría saber si don Marvin más adelante dirá que todo está claro, porque si es así, ¡qué
28 bien!, pero si persiste la duda y si falta información, que acá está pasando, pero aportan todo y
29 está claro, aquí mismo diré que todo está claro, porque los papелitos hablan; eso es fundamental
30 en el ejercicio cuando hay dineros públicos, y me eligieron como fiscal de los desamparadeños
31 para el buen ejercicio de los dineros y que los concejos municipales, los síndicos y los funcionarios,
32 volvamos a recuperar esa confianza, por eso la gente no va a votar, porque dicen que los
33 políticos hacen cosas raras; como político, trataré de no hacer esas cosas, espero que el Sr.
34 Marvin no se reserve, si algo está mal, y que indique si todo está bien.

35 **Sr. Presidente:** Quiero aprovechar para externarle las disculpas al síndico don Kenneth, que me
36 pidió la palabra cuando estaba la Sra. presidenta del PANI exponiendo, y se me fue.

37 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Recuerden que estas son sesiones públicas y queda lo que digo; lástima
38 que no está don Gilberth, ya que me gustaría que escuchara lo que diré, pero queda grabado y

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 se lo hacen saber; desde que se eligió este subcomité de deportes, en Torremolinos, ha habido
2 una persecución de muchas mentiras; no quise participar, me mantuve al margen por muchos
3 meses; quiero recordar a todos los síndicos la responsabilidad que tenemos de fiscalizar todos los
4 materiales, más cuando son proyectos en las comunidades que representamos; estos 2,000,000
5 de la continuación de la losa de concreto y compra de tableros, es del concejo de distrito
6 anterior, no estoy haciendo proselitismo en esto, pero me llama la atención por qué no participo
7 en estos procesos, aunque no ignoro las situaciones que se están dando, porque los documentos
8 son públicos y tengo acceso a pedirlos; en Torremolinos me han tildado de que no pertenezco a
9 la comunidad, me dicen que por qué me meto tanto si ni vivo ahí; ya esto es político, no sé por
10 qué trabajan de esa manera; me dicen que no tengo nada que ver con estos proyectos,
11 entonces, dónde está mi responsabilidad como representante de las comunidades; ese
12 subcomité de deportes hasta me ofreció que les arbitrara ese campeonato, y les dije que muchas
13 gracias, pero no; intervine el martes pasado, tengo conocimiento; aquí están unos croquis para
14 hacer los tableros e intervine el martes y tengo la solicitud que hace el Sr. César Valverde, hace
15 los trámites con base en lo presentado por la comunidad; la comunidad le presenta los
16 materiales a César Valverde, este le da continuación y hace la solicitud de bienes; mencioné que
17 por lo menos compraron la arena, la piedra y la malla electrosoldada, porque son parte de los
18 materiales que se ocupan, también que me llamaba la atención donde se decía *72 perlings*; el
19 ingeniero me envió información, tengo hasta los croquis que me enviaron sobre cómo será, pero
20 sigo con la duda; dentro de las órdenes de compra no están los tableros y me sorprende que en
21 el informe que hace César Valverde dice cómo quedará terminado; dicha losa de concreto la
22 elaboré, la chorreé, sin ningún costo alguno, cuando era miembro del subcomité; se dejó
23 terminada con 15 metros de ancho por 7.50, pero con la visión de continuación, de ahí esos
24 recursos; participaré, no me quedaré más rezagado en todos los proyectos que sean del distrito
25 centro; quieran o no quieran, en Torremolinos me verán, porque cada vez que llego, me dicen
26 que los acoso; si algo tengo es que a todo le tomo fotos, para ver el antes y el después; César en
27 este informe dice que esa losa quedará terminada con 10 metros de ancho por 17.50 metros de
28 largo; en las medidas reglamentarias de fútbol 5, lo mínimo son 15 metros de ancho, y me dicen
29 que será de 10 metros y que le sumarán 2.50 más de ancho; me preocupa eso, porque cuando
30 se trazó esa losa, se pensó que se ampliaría a los dos lados, lo mínimo de largo son 20 metros y me
31 dicen que quedará de 17.50 de largo; me llama la atención porque en la orden de compra se
32 dan 75 sacos de cemento, y para hacer ese ajuste, es mucho; la semana pasada comenzaron a
33 trabajar, pero el cemento había sido entregado meses atrás; esto me preocupa y se los haré
34 público; ahí estuvo trabajando un muchacho que se llama Gerardo Quirós al que acompañé,
35 dice que no tienen recursos para terminar dicha losa; felicito a don Jesús Chinchilla, porque
36 elabora los croquis de cómo quedará la estructura, será en *perling*; me hubiera gustado que se
37 hubieran moldeado en los tubos redondos, en las canchas de baloncesto. Si acaso la oficina del
38 Sr. Alcalde la he visitado una o dos veces que hubo reunión, pero nunca para hacer asuntos
39 comunales, de ahora en adelante sí lo haré; donde dice: *"le recomiendo que de ahora en
40 adelante cuando tenga duda sobre alguna información, proceda a realizar las consultas
41 necesarias ante los funcionarios correspondientes..."*, es lo que hago... *"...de forma que se eviten*

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 *realizar comentarios malintencionados*; el que calla, otorga, y yo no callo, tampoco cuestiono;
2 dice don César que cuando se amplíe esto, la Asociación de Desarrollo hará una actividades; la
3 Asociación de Desarrollo no tiene parte, porque para eso existe el Subcomité de Deportes, la
4 Asociación se rige por la ley 3859 y si quieren generar recursos, para eso está el salón comunal;
5 todos los recursos que generan las instalaciones deportivas tienen que invertirse en las mismas
6 instalaciones; Dios quiera que se consigan los tableros y la infraestructura, porque no cuentan con
7 la mano de obra para utilizar dichos materiales.

8 **Sínd. Isis Loría:** Este tema llega a un nivel de cansancio; es cierto, no defenderé ni a uno ni al otro,
9 pero hay comunidades que cuando uno les entrega la partida, no tienen dinero, como Los
10 Retoños; en el salón comunal de dicha comunidad los materiales duraron guardados durante 4
11 años hasta que volvieron a iniciar la obra; aún así, envío una carta hace poco por una partida de
12 3,000,000 que se les está dando, donde decían que no tenían mano de obra ni capacidad de
13 transporte para el material; entonces, siento que si uno le ayuda a una comunidad, puede
14 ayudar a la otra; el material que se le entregó a Torremolinos está bien y fue solicitado, en ese
15 entonces, por don Víctor Camacho y don Marvin Monterrosa, o sea, la cantidad de los materiales
16 que solicitaron ni se ha subido ni se ha bajado; lo solicitó don Freddy Gutiérrez, porque era el
17 Presidente en ese momento, pero el material es el mismo y él fue quien empezó a construir eso;
18 ahora hay otro subcomité, ha habido dos o tres presidentes más, después de que Monterrosa lo
19 tuvo que dejar; tal vez el enojo de él fue tener que dejar el Subcomité, porque era Síndico
20 Suplente o pertenecía al Subcomité de Deportes y decidió ser Síndico Suplente; cuando uno sale
21 de alguna institución, por más que uno quiera que las cosas sigan como uno pensó que podían
22 ser o podían construirse, no se puede, porque viene gente con nuevas mentalidades,
23 imaginación y con ganas de seguir trabajando; Torremolinos había sido una comunidad que
24 estaba abandonada, no sé si alguien en estos últimos 8 meses ha ido a la cancha, se pudo
25 construir una gradería, poco a poco; no entiendo cuál es el acoso que se le tiene a
26 Torremolinos, es una comunidad que necesita el apoyo de todos nosotros, como se lo hemos
27 dado a Los Retoños; creo que exigirle a Torremolinos que construya en el momento en que a don
28 Marvin se le antoja, no es justo; ya empezaron la construcción, están haciendo sus actividades,
29 como cualquier otra comunidad, para pagar la mano de obra; tal vez no cambiaron las
30 medidas, porque ahí en ningún momento se iba a hacer una cancha de fútbol 5, si bien es claro,
31 no se puede cambiar la dirección de la partida, es una cancha con tableros de básquetbol y
32 tiene que quedar muy claro, no lleva medidas de cancha de fútbol 5, ahí se dará zumba, harán
33 el esfuerzo para poderla techar para que en las noches o cuando llueva se poder seguir con las
34 actividades; le comento a don Marvin y a don José, que hizo un comentario como echándome
35 la culpa... les vuelvo a reafirmar, no di la partida, simplemente la ejecuto y lo hago con facturas
36 proformas que la misma comunidad presenta, para llevar a cabo la obra; le quiero decir a don
37 Marvin que con 7 meses de ausencia a las reuniones y sesiones del concejo de distrito, es normal
38 que piense cosas que no son, porque tal vez sea Marvin el que viene a señalar y a decir una cosa
39 y otra, pero el Concejo de Distrito no es solo don Marvin Monterrosa, somos 7 personas más, de las
40 cuales la mayoría asistimos a las reuniones y nos damos cuenta de todo; si faltara algo, alguno de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 ellos estuviera aquí diciéndolo; se han entregado partidas, se han dado saldos, pero no entiendo
2 por qué la cizaña contra Torremolinos, siendo una comunidad que necesita del apoyo de todos
3 nosotros; es suficiente, dejemos a Torremolinos, ellos van igual que Los Retoños, con el salón
4 comunal, poco a poco terminando su obra.

5 **Sind. Marvin Monterrosa:** Explicaré por qué razón dejé el puesto en el Subcomité de Deportes;
6 resulta que hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República donde dice que
7 aquellos miembros que pertenecían al Comité Cantonal o a los subcomités, tenían que renunciar
8 a dichos puestos; Luis Fernando puso una moción de orden para los que estábamos en dichos
9 puestos, para que se terminara hasta el 30 de noviembre, no se tomó esa moción; entonces,
10 hubo 8 días de tiempo para contestarle, y no es permitido que en los subcomités que elige el
11 Comité Cantonal de Deportes de Desamparados participen sindicatos propietarios y suplentes; no
12 porque no quise o porque haya escogido la suplencia, sino por un pronunciamiento de la
13 Contraloría; la única manera para poder formar parte del Comité de Deportes era renunciando a
14 la curul ante el Tribunal Supremo de Elecciones, por lo tanto, no puedo; los regidores y los alcaldes
15 no podían participar tampoco, pero eso bajó a los sindicatos y a los concejos de distrito; si quieren
16 una copia, aquí la tengo. Voy para los 4 años y no acepto eso, porque esa partida es del año
17 pasado y el que tenga gusto de ir al salón comunal de la urbanización Los Retoños, se dará
18 cuenta del proceso de toda la construcción; en este momento tenemos 15 días de haber
19 entrado en un triángulo en el que estábamos en un proceso de año y medio por el derecho de
20 un reclamo, y lo saben; las fotografías que tomo se las envío al Sr. Alfredo Salazar, para que
21 conozca, porque es el único que lo ha visitado; dejo la puerta abierta para todos los que quieran
22 llegar mañana al salón comunal de Los Retoños y se den cuenta que lo externado por la Sra.
23 Sindica es una gran mentira, lo pongo por testigo, si me tienen que poner una denuncia, háganlo,
24 pero eso es una gran mentira, eso no es verdad; los materiales que estamos recibiendo en este
25 momento.... ya llegaron 650 bloques se pegó una parte, también 100 sacos de cemento y ahí se
26 están utilizando, nos enviaron 20 varillas y 6 metros de arena, pero todavía hay mucho material; Sr.
27 Alcalde, hagamos un inventario en la plaza de deportes, porque hay mucho material que ha sido
28 entregado y las cosas que se planearon hacer, no se están haciendo; ahí se entregaron 20
29 láminas plyrock y era para forrar las instalaciones en las oficinas, la segunda planta, en
30 Torremolinos, y los pusieron afuera, aún diciéndole a ese comité que no se tenían que poner ahí, y
31 no hicieron caso; el documento enviado por el Alcalde dice que el techo que se hizo será
32 quitado, porque eso lo pusieron para hacer ventas de alcohol todos los domingos, y cuando era
33 Presidente no permitía bebidas alcohólicas; eso es una sinagoga todos los domingos, y seguiré
34 hablando de estos temas, porque ya me encendieron.

35 **Sr. Alcalde:** Debemos ser profesionales y siento que el Sr. Monterrosa se ha salido un poco de las
36 casillas y eso le provoca algún malestar, dichosamente cuando las cosas no se hacen bien y
37 viene alguien a hacerlas mejor, alguna gente se molesta y les choca, porque a veces queremos
38 tomar las cosas propias "y si las tengo, nadie me las puede quitar, porque son mías", pero esto es
39 de todos; lo importante es que haya mayor participación, que todos nos involucremos y
40 fiscalicemos; no sé si había materiales que tenían 4 años o no, pero encontramos cemento duro y

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 algunos materiales que tenían rato de estar ahí; hemos ido efectuando ejercicios, de tal manera
2 que los materiales que se den, sean acordes con el avance de la obra y el proyecto, con la
3 fiscalización de los ingenieros y los expertos; Cuando dijimos que teníamos que analizar muy bien,
4 porque cuestionaba la cantidad de *perling*, sin tener el criterio, el diseño y el estilo que se
5 construiría... en eso se debe tener mucho cuidado, porque por la boca muere el pez, pero lo más
6 importante es que luchemos todos para mejorar las condiciones, que unamos los esfuerzos; si hay
7 que corregir cosas, que lo hagamos, pero que todos apoyemos la buena gestión; había malas
8 prácticas, las hemos venido cambiando y es una realidad; definitivamente hay situaciones que a
9 veces unos no comparten y otros sí, pero lo importante es que seamos conscientes; si hay que
10 luchar por proteger los fondos públicos, debemos hacerlo todos; no venir a cuestionar por
11 cuestionar; aquí queda demostrado que los materiales fueron entregados a Monterrosa, el
12 ingeniero hizo un diseño y conforme dicho diseño, determinó las cantidades que se requerían
13 para ese proyecto, y también nos harán un informe con los materiales utilizados para cada una
14 de las respectivas obras; seamos ordenados, hagamos las cosas bien, olvidémonos de las riñas
15 personales; sé que con Monterrosa hubo una particularidad personal en el pasado y por eso fue
16 a hablar conmigo a la oficina, espero nunca darla a conocer, pero tenemos que ser conscientes
17 del trabajo que realizamos cada uno y velar objetivamente por la mejor ejecución de los
18 proyectos y las obras.

19 **3. Nota del Sr. Randall Escalante Gutiérrez, Asesor Legal (no. 175).** Propuesta de resolución en
20 torno al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Manuel Salas Barrios en contra de la resolución
21 de la Alcaldía Municipal no. AM-139-2016.

22 **Sr. Secretario:** Don Manuel apeló ante el Concejo una decisión o resolución administrativa, y eso
23 no procede.

24 **El Sr. Secretario le da lectura al "por tanto".**

25 **Sra. Vicepresidenta:** La recomendación del abogado está bastante clara, para acoger esta
26 propuesta de resolución.

27 Se toma el siguiente acuerdo:

28 ACUERDO No. 2

29 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso
30 de apelación interpuesto por el Sr. Manuel Barrios Salas en contra de la resolución no. AM-139-
31 2016 de la Alcaldía Municipal:

32 **Resultando:**

34 1.- Que el día 20 de enero de 2017, el Señor Manuel Barrios Salas, presentó ante el Concejo
35 Municipal un recurso de revocatoria con apelación contra la resolución de la Alcaldía Municipal
36 N° AM-139-2016, solicitando su anulación.

37
38 2.- Que como fundamento para dicha solicitud, el Sr. Barrio Salas manifiesta que el Concejo
39 Municipal tiene esa potestad de conformidad a los artículos 173, de la Constitución Política, 162 y
40 163 del Código Municipal, pues considera que las resoluciones y actos que emite el Alcalde
41 Municipal (salvo en materia laboral) tienen los recursos de revocatoria y de apelación para ante

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 dicho órgano colegiado, según el oficio AEP-773-2015 de la Procuraduría General de la República
2 dirigido a su persona.

3

4 **Considerando:**

5

6 1.- Que el artículo 161 del Código Municipal dice:

7 *“Contra las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que dependen directamente*
8 *del concejo cabrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante*
9 *el concejo municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día.*

10 *La revocatoria y la apelación podrán estar fundadas en razones de ilegalidad o inoportunidad del*
11 *acto y no suspenderán su ejecución, sin perjuicio de que el concejo o el mismo órgano que lo dictó*
12 *pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso.*

13 *La interposición exclusiva del recurso de apelación no impedirá que el funcionario o funcionaria*
14 *revoque su decisión, si estima procedentes las razones en que se funda el recurso.*

15 *Contra lo resuelto en alzada por el concejo municipal serán procedentes los recursos establecidos*
16 *en los artículos 154 y 156 de este Código.*

17 *Las decisiones relativas a la materia laboral confiada al alcalde o alcaldesa municipal estarán*
18 *sujetas a los recursos regulados en el título V de este Código.”*

19 2.- Que de lo dispuesto en el artículo 161 del Código Municipal, contra las decisiones de los
20 funcionarios que dependan del Concejo Municipal, solamente se pueden interponer los recursos de
21 revocatoria ante el funcionario que dictó el acto y el de apelación ante el propio Concejo
22 Municipal, y de lo que resuelva el Concejo cabrán los recursos de revocatoria ante el propio
23 Concejo y el de apelación para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en los términos de los
24 artículos 154 y 156 de dicho Código. Lo dispuesto en el artículo 161 del Código Municipal, es de
25 suma importancia, pues impone como condición subjetiva que el Concejo Municipal solo pueda
26 conocer y resolver los recursos de apelación contra los actos de los funcionarios jerárquicamente
27 del mismo, los cuales de conformidad al artículo 13 inciso f) y 53 del Código Municipal
28 respectivamente, serían el Auditor, el Contador y el Secretario Municipal.

29

30 3.- Que el Alcalde Municipal no es un órgano que dependa directamente del Concejo Municipal,
31 pues de conformidad con los artículos 14 y 17 inciso 1) del Código Municipal, es un funcionario
32 ejecutivo de elección popular, que ejerce las funciones inherentes a la condición de administrador
33 general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la
34 coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en
35 general, que goza de independencia del Concejo Municipal para el ejercicio de dichas funciones.

36

37 4.- Que los recursos que se pueden interponer en contra de los actos que emita la Alcaldía
38 Municipal, se encuentran regulados en el artículo 162 del Código Municipal, el cual dice:

39 *“Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del*
40 *concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la*
41 *Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse*
42 *en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.*

43 *Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra*
44 *lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de*
45 *revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-*
46 *Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en*

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 *motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el*
2 *mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir*
3 *el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante*
4 *el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 156 de este Código.” (Nota La*
5 *Negrita no es de original).*

6 5.- Que se debe aclarar al recurrente que los textos vigentes de los artículos 161 y 162 del Código
7 Municipal anteriormente transcritos, obedecen a la reforma introducida en la Ley N° 8773 del 1 de
8 setiembre de 2009, anterior a dicha reforma los actos de la Alcaldía Municipal sí podían ser
9 recurridos ante el Concejo Municipal, mediante el recurso de apelación.

10
11 6.- Que por lo expuesto en los anteriores considerandos, lo procedente es declarar la
12 inadmisibilidad del recurso de apelación presentado por el Sr. Barrios Salas ante este Concejo
13 Municipal N° AM-139-2016.

14
15 **Por tanto:** De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos, se declara
16 inadmisibile el recurso de apelación presentado por el Sr. Manuel Barrios Salas ante este Concejo
17 Municipal contra la resolución de la Alcaldía Municipal AM-139-2016, por tratarse de un acto que
18 no es recurrible ante esta instancia De conformidad al artículo 245 de la Ley General de la
19 Administración Pública, se le indica que contra la presente resolución no se puede interponer
20 ulterior recurso, toda vez que el mismo resulta inadmisibile. Notifíquese.” **Acuerdo**
21 **definitivamente aprobado.** No vota el regidor Carlos Padilla por ausencia temporal.

22
23 **4. Correo electrónico de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, de la**
24 **Asamblea Legislativa (no. 182).** Consulta de criterio sobre el proyecto “Aprobación del acuerdo
25 entre la República de Costa Rica y la organización para la cooperación y el desarrollo
26 económico, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, expediente
27 no. 20063. **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

28 **5. Nota de la Alcaldía Municipal (no. 183)** dirigida a la Sra. Grace Ivonne Vindas González. En
29 respuesta a traslado de correspondencia del Concejo para que se investigara lo relativo a
30 permiso de construcción de un ranchito adherido a la propiedad de esa contribuyente, dice
31 adjuntar el informe donde se indica que no existe ninguna construcción en el lugar descrito. **Se**
32 **toma nota.**

33 **6. Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. AI-047-17, no. 185)** dirigida al Sr. Alcalde. En referencia a
34 un oficio de la Alcaldía, respecto a donaciones de materiales recibidas de las bodegas OLO,
35 ubicadas en la Zona Franca, le solicita información sobre el sustento legal mediante el cual la
36 Alcaldía Municipal recibe y administra esas donaciones, así como el fundamento por el cual son
37 administradas por el Área de Fiscalización Urbana. **Se toma nota.**

38 **7. Nota del Abogado de la Auditoría Interna (Oficio no. AI-046-17, no. 186).** En seguimiento a
39 oficios del 13 de octubre de 2016 y del 14 de diciembre de 2016, y de conformidad con la
40 respuesta que consta en oficio de la Dirección de Talento Humano, de fecha 20 de diciembre de
41 2016, y debido a que aún no se ha dado respuesta a lo solicitado en cuanto a si los asesores de
42 la Alcaldía cumplen con los aspectos que contiene el dictamen no. C-173-2016 de la
43 Procuraduría General de la República, respecto a los requisitos mínimos y experiencia para
44 ocupar la plaza en que se encuentran nombrados, le establece un plazo al 15 de febrero de 2017

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 para que responda, por lo que de no cumplirse con lo indicado, se procederá a establecer las
2 responsabilidades y sanciones correspondientes, tal y como lo establecen los artículos 39 y 41 de
3 la Ley General de Control Interno. **Se toma nota.**

4 **8. Nota del Auditor Interno (Oficio no. AI-048-17, no. 187)** dirigida al Sr. Alcalde. Ante solicitud de
5 prórroga de la Alcaldía, presentada el mismo día del vencimiento del plazo establecido,
6 respecto a la entrega de un informe, le indica que no encuentra fundamento por el que no se
7 pueda cumplir con lo solicitado, además, le manifiesta que la nota no indica las razones por las
8 que se pide dicha prórroga. **Se toma nota.**

9 **9. Nota de la Dra. Silvia Retana, del Consultorio Médico de la Municipalidad, y del Sr. Jorge Mora**
10 **Peraza, de la Junta de Salud de Desamparados (no. 188).** Solicitud de la explanada para realizar
11 una feria de salud los días 10 y 11 de marzo de 2017. **Se traslada a la Alcaldía Municipal.**

12 **10. Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. AI-053-17, no. 191).** En seguimiento a Oficio del 13 de
13 octubre de 2016, y dado que aún no se ha brindado respuesta a lo solicitado en cuanto a si los
14 asesores de la Alcaldía cumplen con los aspectos que contiene el dictamen no. C-173-2016 de la
15 Procuraduría General de la República, respecto a los requisitos mínimos y experiencia para
16 ocupar la plaza en que se encuentran nombrados, le establece un plazo al 17 de febrero de 2017
17 para que responda, por lo que de no cumplirse con lo indicado, se procederá a establecer las
18 responsabilidades y sanciones correspondientes, tal y como lo establecen los artículos 39 y 41 de
19 la Ley General de Control Interno. **Se toma nota.**

20 **11. Nota del Auditor Interno (Oficio no. AI-054-17, no. 193) dirigida al Sr. Alcalde.** Le comunica
21 que ese despacho dará inicio el 13 de febrero de 2017 a la planificación y revisión preliminar
22 para realizar un estudio orientado a dar cumplimiento al acuerdo no. 7 de la sesión no. 56-2017,
23 para realizar un estudio especial sobre la Villa Olímpica José Figueres Ferrer y cada una de sus
24 instalaciones, desde el punto de vista operativo, financiero y de cumplimiento de leyes y
25 reglamentos, para verificar la confiabilidad del control interno en el componente de actividades
26 de control para el manejo de la Villa Olímpica desde los puntos de vista indicados y el marco
27 regulatorio de la misma. Se indica que la fuente básica de información para el desarrollo del
28 estudio estará constituida por los documentos y los registros que proporcionen diversas
29 dependencias municipales que cita, y cualquier otra que se requiera. Solicita al Sr. Alcalde
30 nombrar un funcionario para coordinar, y girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo
31 para que facilite a los funcionarios de la Auditoría el acceso a la información requerido y la
32 colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo. Comunica que el equipo de
33 trabajo estará conformado por Óscar Mario Ledezma, José Francisco Torres y Álvaro Rescia, con
34 la asesoría legal del Sr. Emilio Jiménez. **Se toma nota.**

35 **12. Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. AI-055-17, no. 194).** Comunica el inicio del proceso de
36 estudio descrito en el punto anterior, relacionado con la Villa Olímpica. **Se toma nota.**

37 **13. Nota del Sr. Alcalde (no. 195)** dirigida al Sr. Presidente Municipal. En atención a la solicitud
38 para que la Dirección de Urbanismo rindiese un informe que brinde un detalle de las diferentes
39 áreas públicas, así como su uso y tamaño, para ser traspasadas a la Municipalidad por parte de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 FUPROVI, dice adjuntarle copia del oficio de esa dirección, donde se detalla la información
2 solicitada. **Se toma nota.**

3 **Sr. Presidente:** Este caso se traslada para otra sesión, en virtud de que el informe que venía de la
4 Dirección de Urbanismo no está completo; estamos hablando de áreas destinadas a zonas de
5 parques, vías públicas, servidumbre, uso comunal y no viene el detalle respecto a en qué estado
6 se encuentran cada uno de esos predios y parques, con base en la aprobación de ese proyecto
7 urbanístico; le decía a don Gilberth, que por favor la Dirección de Urbanismo dé un informe de
8 avance para conocer en qué estado se encuentra cada una de esas instalaciones y si amerita el
9 recibido de dichas zonas, pero antes esperar ese informe, que entiendo, don Luis Fernando se
10 encargará de eso.

11 En consecuencia, se traslada para la próxima sesión, la moción del Sr. Alcalde para aceptar la
12 donación de 10 fincas propiedad de FUPROVI (no. 173), y comparecer ante notario para la firma
13 de la respectiva escritura.

14 **Mociones de la Alcaldía Municipal**

15 **1. Moción para aceptar la donación de 10 fincas propiedad de FUPROVI (no. 173), y comparecer**
16 **ante notario para la firma de la respectiva escritura. Pendiente para la próxima sesión, conforme**
17 **lo indicado con anterioridad.**

18 **2. Moción (no. 189) para la ampliación del plazo del uso en precario otorgado al Patronato**
19 **Nacional de la Infancia. Asunto resuelto mediante acuerdo no. 1.**

20 **3. Moción (no. 190) para la aprobación de adenda al convenio marco de cooperación entre el**
21 **Ministerio de Justicia y Paz, esta y otras municipalidades. Se aprueba la dispensa de trámite de**
22 **comisión correspondiente.**

23 **Sr. Alcalde:** Como recordarán, hay todo un convenio marco establecido, en lo cual venimos
24 trabajando proyectos con el Viceministerio de Paz, como el Centro Cívico, mejoras en algunos
25 parques y una serie de acciones que el Ministerio de Justicia y Paz brinda a las municipalidades,
26 de conformidad con la legislación y con las potestades que vienen realizando; es continuar en
27 ese apoyo conjunto, ordenamiento y esfuerzos que se están haciendo por parte de las instancias,
28 para tener en el menor plazo el Centro Cívico, que es una necesidad y, si Dios quiere, en los
29 próximos meses también da inicio una gran obra necesaria para nuestro cantón, ubicada en el
30 distrito de San Miguel, propiamente en La Capri, y es continuar con el fundamento jurídico para
31 que todas esas obras y proyectos que puedan venir a nuestro cantón, puedan seguir
32 realizándose.

33 **Sr. Presidente:** La adenda es básicamente ampliando la vigencia a 5 años.

34 Se toma el siguiente acuerdo:

35 **ACUERDO No. 2**

36 **CONSIDERANDO**

37

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 **PRIMERO:** Que en el acuerdo No. 9 de la sesión número 56-2016, celebrada el día 25 de
2 setiembre del 2016, el Concejo Municipal de Desamparados acordó la suscripción del Convenio de
3 Cooperación Institucional entre el Ministerio de justicia y Paz y las municipalidades de los
4 Cantones de Desamparados de la provincia de san José, San Carlos de la provincia de Alajuela,
5 Pococí de la provincia de Limón, Santa Cruz de la provincia de Guanacaste, Garabito de la
6 provincia de Puntarenas, Central de la provincia de Cartago y Central de la provincia de Heredia,
7 para la creación de Centros Cívicos para apoyar la prevención de la violencia en las comunidades y
8 la formación para la paz, con el Ministerio de Justicia y Paz para la construcción del Centro Cívico
9 en La Capri.

10
11 **SEGUNDO:** Que dicho convenio fue suscrito el treinta y uno de agosto del dos mil doce y en su
12 cláusula novena denominada “**Vigencia, modificación y resolución**”, en lo que se refiere al plazo
13 de su vigencia, establece que el mismo es por un plazo de 4 años (cuatro años), contados a partir de
14 la aprobación interna de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz

15
16 **TERCERO:** Que actualmente el Ministerio de Justicia y Paz, luego de realizar el proceso
17 licitatorio para la adjudicación de la construcción del Centro Cívico en La Capri, se encuentra en la
18 etapa de valoración de las oferta para proceder a la adjudicación de la construcción de dicha obra.

19
20 **CUARTO:** Que en virtud de consolidar las acciones conjuntas que realiza el Ministerio de Justicia
21 y Paz con las municipalidades, para la creación de Centros Cívicos para apoyar la prevención de la
22 violencia en las comunidades y la formación para la paz, se ha estimado necesario adicionar al
23 respectivo convenio la ampliación del plazo de su vigencia

24
25 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda aprobar la Adenda N°1 al Convenio de Cooperación
26 Institucional entre el Ministerio de justicia y Paz y las municipalidades de los Cantones de
27 Desamparados de la provincia de san José, San Carlos de la provincia de Alajuela, Pococí de la
28 provincia de Limón, Santa Cruz de la provincia de Guanacaste, Garabito de la provincia de
29 Puntarenas, Central de la provincia de Cartago y Central de la provincia de Heredia, para la
30 creación de Centros Cívicos para apoyar la prevención de la violencia en las comunidades y la
31 formación para la paz.

32 Que en lo pertinente al plazo, dice: “la presente adenda surtirá efectos a partir de su suscripción y
33 tendrá una vigencia de 5 años teniéndose por prorrogado el período en forma automática si ninguna
34 de las partes expresan formalmente su voluntad de terminar el convenio con tres meses de
35 anticipación.”

36 En todo lo demás se mantiene firme e incólume el convenio principal.”**Acuerdo definitivamente**
37 **aprobado.**

38

39 **14. Nota de la regidora Gabriela González (no. 203)**, dirigida al Concejo sobre la asamblea
40 extraordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral Los Dorados, realizada el 18 de agosto
41 pasado, donde se atienden inquietudes referentes a la inseguridad vial y de peatones que se
42 genera por el puente nuevo sobre el río Damas. **Se traslada a la Alcaldía.**

43 **Sr. Presidente:** Es una nota en la que informan las inquietudes que fueron atendidas en esa
44 asamblea; pasémoslo a solicitudes de audiencias, pero me parece que muchos puntos de acá
45 perfectamente, como bien se le ha planteado al Sr. Alcalde, puedan adelantarse mucho, desde
46 el punto de vista de gestión, todo lo que tenga que ver con señalización vial vertical y horizontal;
47 sabemos que Ingeniería de Tránsito es la que debe dar los vistos buenos; no sé hasta dónde la
48 Alcaldía habrá gestionado la solicitud de los estudios correspondientes para la ejecución de
49 señalización vial y la colocación de reductores de velocidad; en ese caso, estaríamos

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 programando la audiencia, pero son gestiones que perfectamente se pueden manejar desde la
2 Alcaldía; podríamos recomendarle al Sr. Alcalde tomar en consideración todas estas
3 observaciones que plantea la comunidad de Los Dorados a la Asociación de Desarrollo, y que se
4 nos brinde un informe de lo gestionado al respecto.

5 **Reg. Gabriela González:** La inquietud se mantuvo desde el mes de abril, que se hizo por primera
6 vez; al no haber ninguna respuesta por escrito, la Asociación de Desarrollo tomó la decisión de
7 solicitar la audiencia al Concejo, porque como regidora he consultado varias veces y tampoco
8 se me ha dado respuesta; si no se le responde a un regidor ni a una comunidad, entonces, la
9 comunidad se levanta y desea hablarlo directamente; esperaremos el tiempo que sea necesario,
10 hasta que el Concejo nos pueda atender, y esa es nuestra solicitud; si la Alcaldía o el
11 Departamento de Ingeniería quieren tener la decencia de responder, les agradeceríamos que lo
12 hicieran, pero esperamos el tiempo prudente para ir un paso más allá, y este es el siguiente paso.

13 **Sr. Alcalde:** Desde el principio, cuando asumí la Alcaldía, solicité a Ingeniería de Tránsito, y con
14 mucho gusto le remitiremos copia del documento, que se nos hiciera un estudio integral de la red
15 vial; adicional a eso, también se le solicitó un estudio específico, propiamente en el puente,
16 dadas las diferentes situaciones y quejas que se han presentado, para que nos brinden la
17 información; Junior Araya, en su oportunidad, dijo que no tenía capacidad ni personal, y
18 casualmente el viernes de esta semana tendremos una reunión para empezar a definir cómo
19 hacemos el estudio integral de la red vial cantonal, que es una urgencia y necesidad para tener
20 todo un proyecto de planteamiento de ordenamiento vial en el Cantón, donde la Asociación
21 también tiene toda la potestad para solicitar a Ingeniería de Tránsito, como un usuario o una
22 instancia adicional, que por favor realice los estudios correspondientes, de manera que una vez
23 que nos los informen, estaríamos haciendo las acciones que nos correspondan, si es así, porque
24 en cuestión de semáforos y demás, esta municipalidad no es competente ni le corresponde.

25 **Sr. Presidente:** Me parece que podemos considerar la audiencia, pero también como regidora
26 tiene la facultad de presentar una moción, planteando todas estas inquietudes e instando, desde
27 el Concejo, por acuerdo, para que se revise, se analice y se dé una respuesta; en este caso,
28 avanzaríamos más; dejemos la solicitud para la audiencia y que la señora presente una moción
29 considerando todos estos puntos; la Alcaldía dará su respuesta, podríamos pasar a Ingeniería de
30 Tránsito, por acuerdo, la excitativa para que se realicen los estudios correspondientes y en ese
31 caso estaríamos manejando la situación, de tal manera que esperaríamos respuesta de la
32 instancia correspondiente, que sería Ingeniería de Tránsito; además de otras condiciones que ahí
33 se dan y que perfectamente puede atenderlas la Municipalidad, como el caso de la baranda;
34 es necesario, es una zona bastante riesgosa, y controlar el tránsito me parece que es importante,
35 colocando reductores, pero sabemos que se deben tramitar los permisos correspondientes, en
36 esto Ingeniería de Tránsito es quien da la última palabra.

37 **15. Nota de la Fundación Centro de Cuido Asambleas de Dios Los Guido (no. 196;** Solicitud para
38 que se revoque el nombramiento de la Sra. Fanny Pérez Hidalgo como representante ante esa
39 fundación, dado que en asamblea de la Fundación, la Sra. Pérez no aceptó el cargo de Vocal, lo

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 que ha provocado retraso en la instalación de la junta. Presentan a dos personas como opciones
2 para el nombramiento.

3 **Reg. Fanny Pérez:** No he renunciado, sino que me reuní con los señores durante una hora y resulta
4 que hay una iglesia y una escuela; la iglesia ya pasó a ser una red de cuidado; cuando terminó la
5 reunión, el señor me dijo que seré vocal 3 dentro de la junta directiva de la red de cuidado;
6 analizando la situación, como esta red de cuidado está subvencionada con fondos del Estado, no
7 le puedo aceptar; mi respuesta fue que no aceptaría ser vocal, porque no quería estar en esto;
8 no le expliqué más, ya que miraba la situación y traté de manejarla sencillamente; le dije que me
9 quedaría con ellos aprendiendo dentro de la Fundación, porque nunca he estado dentro de una,
10 que sabía manejar una junta directiva o cualquier cosa, menos una fundación, que mejor me
11 quedaba trabajando en otras cosas; no sé por qué el señor envía esta nota, no le he renunciado
12 y no pienso renunciar, porque no hay ningún motivo para hacerlo; simplemente, como hay
13 fondos del Estado, siento que no debo de estar en una junta directiva como vocal de
14 administración en una red de cuidado; no es lógico que este señor solicite que se le nombre a otra
15 persona, porque no acepto ser la vocal de la red de cuidado; tengo testigo porque andaba con la
16 síndica, ella puede hablar y repetir lo mismo que les estoy diciendo.

17 **Sr. Secretario:** Disculpe, doña Fanny; entendí que era renuncia, pero dice que usted no aceptó el
18 cargo de vocal e indicó que lo pensaría.

19 **Reg. Víctor Delgado:** Respecto a este tema, hoy por la tarde estuve conversando con don
20 Gabriel Zelaya, Pastor de esta iglesia, y le decía que debía respetar la Ley de Fundaciones y el
21 acuerdo que el Concejo Municipal tomó de nombrar a doña Fanny como la representante de
22 nuestra Municipalidad ante la Fundación; me dijo que en eso no había ningún problema, pero
23 que doña Fanny no había aceptado el puesto de vocal; creo que hay una confusión, porque
24 estamos hablando de dos fundaciones, la Fundación Centro de Cuidado y la Fundación de la
25 iglesia, que es otra; la de la iglesia está constituida, tiene su junta directiva nombrada con el
26 representante de la Municipalidad, que desconozco quién es, porque lo aprobó el Concejo
27 anterior, es una fundación madura y vieja; la Fundación Centro de Cuidado es nueva, creo que
28 doña Fanny quizás está confundida, no es que la enviaron a vocal de un comité de la red de
29 cuidado, sino que es directora de la Fundación Red de Cuidado Los Guido; creo que hay una
30 confusión, sería recomendable que el Pastor enviara una nota aclarando quiénes son los
31 directores de la primera fundación y quiénes de la segunda.

32 **Sr. Presidente:** Incluso lo que tendríamos que revisar es la Ley de Fundaciones; con relación a la
33 otra fundación que menciona don Víctor, solicitarle al Sr. Zelaya que nos indique quién está
34 representando a esta Municipalidad, porque deberíamos ponerle atención y nombrar a otra
35 persona, pero que usted se encargue de eso.

36 **Reg. José Hernández:** Para hacer un par de aportes; en la nota que antecedió el nombramiento
37 de doña Fanny, decía Fundación Asambleas de Dios, así fue el acuerdo que tomó el Concejo
38 Municipal, no decía Fundación Red de Cuidado; aportó con relación al artículo 11 de la Ley de
39 Fundaciones, que dice: *"si el fundador designa solo un director, la junta administrativa quedará*

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 *integrada por tres personas*", es decir, un presidente, secretario y un vocal tres, o sea, cuántas son
2 las personas que estarían eligiendo para que la Sra. Pérez sea la vocal tres, serían 7 personas, y
3 sigue diciendo la redacción de la ley: "...el número de directores será de 5, en ambos casos, los
4 miembros que completarán la junta administrativa serán designado por el Poder Ejecutivo y el
5 otro por la Municipalidad donde esté afincada la fundación pertinente."; entonces, en ningún
6 momento las matemáticas dan que vaya de vocal 3, imaginense, presidente, vicepresidente,
7 secretario, tesorero, vocal 1, vocal 2 y vocal 3; estaríamos hablando de 7 personas; el artículo es
8 claro, de 3 o de 5, lo establece el artículo 11 de la Ley de Fundaciones; es importante, porque
9 mandan a que nos representen, mandan una terna al Concejo, es decir, que nos den un informe,
10 que nos digan qué están haciendo estas fundaciones; no voy a referirme a si son cristianas o al fin
11 que tengan las fundaciones; no obstante, en ningún lado dice que son 7 miembros, dice que son
12 3 o 5, y si esta está formada por 5, uno es por el Poder Ejecutivo y otro por la Municipalidad del
13 Cantón de donde sea dicha fundación.

14 **Sind. Jorge Agüero:** Hoy en la mañana vino el representante de esta Fundación a traer el
15 documento que presentó en la Secretaría, y por alguna razón que desconozco, me trajo una
16 copia y me dijo lo mismo que externó doña Fanny; sin embargo, tengo en mi poder las dos
17 primeras actas, que establece que se reúnen el día 7 de febrero, y la otra el mismo día, una hora
18 después; en la primera acta, los tres primeros miembros de la junta, porque esta asociación es de
19 5 miembros, no es de más ni de menos, los 3 miembros que forman el quórum oficial de acuerdo
20 con el estatuto; dan por recibido los nombramientos de los representantes del Gobierno y de la
21 Municipalidad, en este caso, doña Fanny; levantan un acta, después de hacerlo, ordenan a una
22 asesora legal protocolizarla; el acuerdo final de dicha acta, es que se pasa a una nueva sesión,
23 con nueva acta, una hora después, para conformar la junta directiva; efectivamente, se
24 conforma dicha junta con un presidente, vicepresidente, un secretario y una vocal, así funcionan
25 todas las fundaciones, no hay otro orden; los tres primeros son representantes directos de la
26 fundación, nombrados por el grupo que conforme la fundación, y los otros dos son lo que vienen
27 del Gobierno y de la Municipalidad; le recomendaba a doña Fanny, temprano, cuando
28 conversamos sobre el tema, que me parece que está un poco confundida con la figura que
29 propiamente tiene la fundación, porque dicha fundación tiene una cúpula que se llama
30 Fundación Centro de Cuido Asambleas de Dios de Los Guido, pero tiene otras oficinas con
31 diferentes nombres, y doña Fanny posiblemente entendió que la enviarían de fiscal a una de
32 esas, y eso no es legal; las actas dicen que no es legal, doña Fanny es parte de la Junta
33 Administrativa, ni siquiera se llama junta directiva; ella tiene el derecho de participar en la junta; si
34 la junta directiva, en una sesión aparte, define que doña Fanny, como miembro de esa junta, es
35 la representante de la misma en otra oficina, en una escuela, un kinder, en una guardería o en lo
36 que la fundación tenga, eso es aparte, ella será la representante de la junta en ese lugar; doña
37 Fanny no tiene que renunciar a nada, está nombrada por el Concejo y legalmente por la junta
38 inicial, donde se está formando esta fundación; me decía doña Fanny que existe paralelamente
39 una primera fundación que antes manejaba todo, pero por alguna razón separan la fundación y
40 la anterior se queda manejando la escuela, porque esta no puede ir paralela a la Fundación Red

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 de Cuido, porque está recibiendo una subvención del IMAS, y muy grande; él no puede revolver
2 las dos cosas, porque la escuela es privada, donde se les cobra a los niños, y en la otra figura no
3 se cobra, pero recibe del IMAS un monto por cada niño que cuida; entonces, tuvieron que
4 separar esas dos; le recomendé a doña Fanny -y en lo particular me interesa porque tengo una
5 solicitud de nombramiento que no se tramitará-, que pida, como directora que es, una copia del
6 estatuto de cada una de las fundaciones, y ahí está claramente definido cómo se rige cada una
7 de ellas: si tienen algún nexo o si son totalmente separadas, porque así como lo dice el señor, me
8 parece que está tratando de aceptar una renuncia que no ha puesto; simplemente dijo que no
9 aceptaba ese nombramiento, pero lo hizo porque estaba confundida con la figura en la cual
10 estaba siendo incluida.

11 **Sr. Presidente:** De hecho, está en la Junta Directiva, nada más que como vocal, no significa que
12 será limitada en su gestión; por aquello, revise los estatutos, tiene el derecho al voto. Estamos
13 haciéndole una instancia respetuosa a doña Fanny para que converse, revise estatutos y se
14 resuelva el diferendo que existe.

15 **16. Solicitud de la Alcaldía Municipal,** con fundamento en el Oficio no. AM-0242-16, del 14 de
16 febrero de 2017, que incluye el Oficio no. DTH-108-17 de la Dirección de Talento Humano,
17 acuerda autorizar el pago de la cesantía a la Sra. Geraldly Valladares González, cédula no.
18 113350405, por la suma de ¢1, 115,591.00."

19 Se toma el siguiente acuerdo:

20 **ACUERDO No. 4**

21 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio no. AM-0242-16, del 14 de
22 febrero de 2017, de la Alcaldía Municipal, que incluye el Oficio no. DTH-108-17 de la Dirección
23 de Talento Humano, acuerda autorizar el pago de la cesantía a la Sra. Geraldly Valladares
24 González, cédula no. 113350405, por la suma de ¢1,115,591.00." **Acuerdo definitivamente**
25 **aprobado.**

26

27

28

29

CAPÍTULO VI **Asuntos varios** (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL, AUDITORÍA INTERNA)

30 **1. Dictámenes de Comisión.**

31 **1.1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** de fecha 11 de febrero de 2017.

32 **Sr. Presidente:** Antes quiero dar las excusas por no presentarme a dicha reunión; tenía todo
33 programado para venir, pero precisamente saliendo tuve un inconveniente por el trabajo y no
34 pude, pero la idea era participar.

35 Se toma el siguiente acuerdo:

36 **ACUERDO No. 5**

37 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 11 de
38 febrero de 2017 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda:

39

40 **1. Girar instrucciones al Sr. Alcalde** para que a nivel administrativo y financiero se realicen las
41 gestiones necesarias para que el Concejo Municipal contrate los servicios de atestiguamiento de la

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016 y 2017. Lo anterior, de conformidad con
 2 los “Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la
 3 elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el
 4 numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público no.1-2012-DC-DFOE”. La
 5 decisión inicial y la aprobación del respectivo cartel serán otorgadas por el Concejo Municipal.
 6

7 **2.** disponer momentáneamente de ¢830,000,000.00 (ochocientos treinta millones de colones),
 8 correspondientes al superávit libre que se observa en la liquidación presupuestaria al 31 de
 9 diciembre de 2016, presentada por la Administración el 31 de enero de 2017. Lo anterior, con el fin
 10 de destinar los precitados recursos a proyectos de interés cantonal que definirá el Concejo
 11 Municipal, conjuntamente con la Alcaldía Municipal, en los próximos días, de conformidad con el
 12 artículo no. 13 del Código Municipal.
 13

14 **3.** Aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016, presentada por la
 15 Administración el día 31 de enero de 2017, en la cual se observa un superávit específico y libre de
 16 aproximadamente ¢985,000,000.00 y ¢1,200,000,000.00, respectivamente. La verificación de la
 17 exactitud y confiabilidad de la precitada liquidación se evaluará mediante la contratación de los
 18 servicios de atestiguamiento, conforme con las disposiciones establecidas por la Contraloría
 19 General de la República. Se describe a continuación el anexo correspondiente de la liquidación
 20 presupuestaria que se aprueba:
 21

ANEXO No 1
 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	13,806,016,819.65	13,391,469,167.59
Menos:		
EGRESOS	13,806,016,819.65	11,153,741,302.32
SALDO TOTAL		2,237,727,865.27
Más:		0.00
Notas de crédito sin contabilizar 2016		0.00
Menos:		0.00
Notas de débito sin registrar 2016		0.00
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2,237,727,865.27
Menos: Saldos con destino específico		985,441,512.59
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		1,252,286,352.68
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		985,441,512.59
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509		56,817.51
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		9,592,629.14
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509		21,576.57
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		168,321,377.80
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		3,197,493.40
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		4,988,884.18
Consejo de Seguridad Vial, Ley de tránsito Ley 9078-2013		5,732,405.02
Comité Cantonal de Deportes		24,131,509.13
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303		7,681,173.62
Unión de Gobiernos Locales		23,930,330.73
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José		2,900,000.00
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO		24,854.85
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		156,585.59
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		107,043,429.60
Proyectos y programas para la Persona Joven		12,239,803.16
Fondo Aseo de Vías		41,859,534.98
Fondo recolección de basura		46,704,957.69
Fondo de parques y obras de ornato		103,807,306.22
Fondo alcantarillado pluvial		57,850,766.01
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		2,811,780.65
Saldo de partidas específicas		23,055,876.39
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento		82,539,663.61
Diferencia con tesorería		206,218,060.24
Compra de Terreno Colegio San Juan de Dios		39,798,888.81
Proyecto Obras de Protección Calle Naranja - Higuito		10,775,807.69

22

23

Acuerdo definitivamente aprobado.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1

2

2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal

3

2.1. Moción remitida por la Alcaldía Municipal, para declarar de interés público, cultural y educativo el Festival Internacional de Folklor, organizado por la Municipalidad de Desamparados, para los días del 21 al 25 de julio. **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**

6

7

Reg. José Hernández: Me gusta el espíritu de la moción, el tema de Desampados Vive la Navidad y este folclor, al cual el Sr. Alcalde nos invitó hace un año; en Comisión de Cultura y Jurídicos, estaremos viendo algunos de los articulados del Reglamento de la Comisión de Cultura, para incluir estos temas, pero respetuosamente me gustaría que a ese "por tanto", se le agregue: "asimismo, anualmente que se realice este festival, se rinda un informe al Concejo Municipal", porque si lo vamos a declarar de interés cantonal, cultural y demás, sería importante que también se le incluya a ese "por tanto" lo antes mencionado, para conocer cuáles fueron los resultados; también es un proceso de publicidad, y es que podamos masificar; este festival fue de la mejor manera, y ojalá podamos replicar en nuestras comunidades los objetivos descritos en los diferentes considerandos de esta moción; respetuosamente someto a que se le agregue a esta moción este pequeño párrafo, para luego de finalizados estos festivales, se rinda un informe a este Concejo Municipal.

18

19

Sr. Presidente: Es una opción de su interpretación que este festival será anual, pero en esta ocasión definieron esa fecha y no sabemos si el próximo año lo harán o no; me parece bien sobre el informe, sea para este o cualquier otro, no es malo que haya un informe de cuál fue el resultado y todo lo habido y por haber, pero sí estamos de acuerdo en agregarle la propuesta que hace el regidor, al menos con este, que una vez realizada la actividad, la Alcaldía rendirá un informe pormenorizado sobre lo actuado con respecto al festival.

24

25

Se toma el siguiente acuerdo:

26

ACUERDO No. 6

27

CONSIDERANDO

28

1. Que la Alcaldía Municipal tiene como una de sus prioridades el fortalecimiento de la identidad de nuestro cantón y lo que caracteriza la identidad de una comunidad son sus manifestaciones artísticas y culturales.

29

30

31

2. Que un elemento fundamental de la identidad desamparadeña es la diversidad cultural y étnica de sus habitantes. Además, el folclor y la artesanía son de las manifestaciones más importantes de la identidad de los pueblos.

32

33

34

3. Que como parte del trabajo en el Área de Cultura y Fortalecimiento de la identidad, esta Alcaldía ha programado la realización del Festival Internacional de Folklor "Desampa Vive 2017", los días del 21 al 25 de julio, en el Gimnasio de Deportes de Contacto de la Villa Olímpica de Desamparados.

35

36

37

4. Que el festival internacional incorporará artesanos del Cantón con el fin de mostrar también esa manifestación artística a nuestros visitantes. Además de las presentaciones en la Villa Olímpica, se

38

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 llevarán a cabo funciones en varios distritos del Cantón con el fin de incorporar más desamparadeños a
2 este hermoso espectáculo.

3 5. Que el Festival proporciona un acercamiento a la actividad cultural, y educa en cuanto a la
4 diversidad cultural y étnica, creando conciencia en las diferencias y motivando a la aceptación por el
5 otro, y a la tolerancia a lo diferente en mis iguales.

6

7 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal acuerda declarar de interés público, cultural y educativo el
8 Festival Internacional de Folklor, organizado por la Municipalidad de Desamparados, para los días del
9 21 al 25 de julio en el Gimnasio de Deportes de Contacto de la Villa Olímpica de Desamparados y otras
10 sedes en el Cantón. Asimismo, exonerar del pago de permisos a los artesanos participantes por cuanto
11 la actividad es organizada por el Municipio y con fines educativos y culturales. Posteriormente a la
12 realización de este festival, se rendirá un informe pormenorizado al Concejo Municipal por parte de la
13 Alcaldía.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

14 **2.2. Moción remitida de la Alcaldía Municipal,** para autorizar la suscripción de un contrato
15 adicional con la empresa Berthier EBI S.A., en relación con la Licitación Pública 2012LN-000001-01
16 “Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos”, para continuar con dicho
17 servicio por tres meses, al precio de ¢8.400,00, por tonelada métrica.

18 **Sr. Presidente:** Recordemos que la licitación fue apelada; ya habíamos autorizado una
19 ampliación; entonces, sería otra ampliación más.

20 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** Se toma el siguiente acuerdo:

21

ACUERDO No. 7

22 CONSIDERANDO

23 **PRIMERO:** Que mediante acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria No. 56-2012, celebrada el 25 de
24 septiembre del 2012, el Concejo Municipal resolvió adjudicar la Licitación Pública 2012LN-
25 000001-01 “Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos” a la empresa
26 Berthier EBI de Costa Rica, por un monto de ¢9.336.23, precio por tonelada métrica.

27 **SEGUNDO:** Que mediante acuerdo No. 7 de la sesión No. 45-2016 celebrada por el Concejo
28 Municipal, se acordó ampliar el contrato de la Licitación Pública 2012LN-00001-01 "Servicio de
29 tratamiento y disposición final de residuos sólidos" a la empresa Berthier EBI, según el artículo
30 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por un monto de ¢ 146.160.000,00,
31 para cubrir la facturación de los meses de diciembre 2016, enero y febrero 2017.

32 **TERCERO:** Que dicha ampliación se vence el 28 de febrero y es necesario contar con dichos
33 servicios de manera ininterrumpida, dado que la adjudicación para el nuevo contrato debe ser
34 resuelta por la Contraloría General de la República, y a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo
35 que se hace necesario ampliar el contrato por tres meses.

36 **CUARTO:** Que la empresa Bethier EBI de Costa Rica S. A., mediante oficio GG-102-17 de fecha
37 13 de febrero de 2017, ha manifestado su anuencia de continuar con el contrato por el plazo
38 solicitado, ajustando el precio a ¢ 8.400.00 por tonelada métrica.

39 **SEXTO:** Que el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en el artículo 201 establece
40 lo siguiente:

41 *“Artículo 201: Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere*
42 *suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista,*
43 *siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:*

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

- 1 a) *Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.*
- 2 b) *Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las*
3 *obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.*
- 4 c) *Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los*
5 *reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté*
6 *compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general*
7 *del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de*
8 *objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar*
9 *las prórrogas.*
- 10 d) *Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto.*
11 *Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a*
12 *contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la*
13 *última entrega de bienes.*
- 14 *Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal,*
15 *como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del*
16 *principal.*
- 17 e) *Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.*
- 18 *Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el*
19 *expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar,*
20 *del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.*
- 21 *La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de*
22 *procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para*
23 *lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación*
24 *Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento”.*
- 25 **POR TANTO:** El Concejo Municipal autoriza la suscripción de un contrato adicional con la
26 empresa Berthier EBI S.A., en relación con la Licitación Pública 2012LN-000001-01 “Servicio de
27 Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos”, para continuar con dicho servicio por tres
28 meses, al precio de ¢8.400,00, por tonelada métrica.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

29

CAPÍTULO VII

Mociones y asuntos varios de los miembros del Concejo Municipal.

30

31

32 **1. Mociones.** No hay mociones.

33 **2. Asuntos varios de los miembros del Concejo Municipal.**

34

35 **Reg. Víctor Delgado:** Quisiera agradecer a las compañeras Marianela, Emilia, Rita, Ingrid, Patricia
36 y Luis Diego, por el gesto tan amable que nos presentaron en esta sesión, al celebrarse el Día del
37 Amor y la Amistad; muchas gracias por la amistad que nos han demostrado en esta noche y
38 agradecerles, decirles que me lo llevo en el corazón como un gesto de amabilidad que han
39 tenido con nosotros.

40 **Reg. Gabriela González:** Con mucha indignación me permito referirme a las manifestaciones
41 expresadas por el Sr. Alcalde en una reunión de vecinos realizada en la comunidad de
42 Maiquetía; con gran irrespeto, el Sr. Alcalde manifestó que no se debe elegir a regidores que solo

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 llegan a levantar la mano como robots y otros que todo lo cuestionan sin fundamento y se
2 oponen a los proyectos sin haberlos estudiado; considero que una vez más demagógicamente y
3 con afán populista, llega el Sr. Alcalde a vestirse con ropa ajena, porque si bien es cierto esta
4 Administración aprobó las instalaciones de la UNED en el terreno donado por el BANHVI en
5 Patarrá, este proyecto viene desde administraciones anteriores, y fue gracias a intervenciones de
6 la alcaldía anterior, asesores legales y técnicos de tramitología, que se dieron todos los convenios
7 y procesos de legalización notarial; asimismo, por circunstancias de la agenda notarial del Estado,
8 se firmó hasta esta Administración, pero es un proyecto que viene desde hace más de 5 años; si
9 hemos cuestionado, es porque las cosas no vienen claras, como debe ser, y cada uno de
10 nosotros asumimos responsabilidad civil y penal por todo lo que somete a aprobación el Sr.
11 Alcalde; dadas las circunstancias del proyecto de la UNED, no podía tramitarse como convenio
12 puro y simple, sino como permiso de uso, porque así lo establece la normativa de contratación
13 administrativa, y todas las observaciones que se le hicieron al proyecto y que también remitimos
14 al Sr. Alcalde, fueron integradas al mismo, y así fue aprobado en este Concejo; por eso quiero
15 dejar claro que nunca me opuse al proyecto y más bien colaboré con la Administración para
16 que se cumpliera con la normativa; hago esta intervención, porque no me escondo y si tengo
17 que oponerme a votar mociones que vengan mal realizadas por los responsables, lo haré las
18 veces que sean necesarias, como lo he venido haciendo desde mi inicio en la Municipalidad.

19 **Sr. Alcalde:** Quiero decirle que la UNED en el Parque Ecológico Ambiental sí fue una propuesta de
20 este servidor; efectivamente la firma del terreno se llevó a cabo en la administración anterior, eso
21 nunca lo he negado y en cuanto a lo indicado, ¡qué pena que saquen aquí la politiquería!,
22 estamos hablando de que a futuro el Partido Liberación Nacional tendrá nuevas distritales y
23 estamos hablando que ojalá las futuras personas que lleguen a este Concejo Municipal, vengan
24 a trabajar por el bien del Cantón, porque dentro del mismo partido a veces se cometen errores y
25 los mismos ciudadanos, cuando elijan, que elijan a los mejores; no estoy hablando de los
26 miembros que están acá, sino de los futuros miembros que formarán un Concejo Municipal, para
27 que lleguen personas convincentes y no solamente a ganarse una dieta; que lleguen a pensar y
28 luchar por el Cantón, a trabajar por los distritos; si se dan por aludidos, me disculpo, pero no estoy
29 hablando de los miembros que están en este Concejo; estamos hablando de un proceso, que
30 lastimosamente se está sacando acá, pero lo está llevando a cabo el Partido Liberación
31 Nacional, y que el 2 de abril se consolida en una elección; ahí es donde se les insta a los
32 ciudadanos para que escojan a los mejores representantes y a los compañeros que estarán por
33 acá.

34 **Sr. Presidente:** Escuché la disertación de don Gilberth en ese momento y en alguna forma el que
35 estemos en un Concejo o hayan estado en un Concejo diferentes representantes de partidos
36 políticos, es producto del sistema político electoral nuestro, y de los mismos partidos políticos;
37 estoy de acuerdo respecto a que a veces no llegan los que deberían estar, ni están los que se
38 necesitarían, pero es el sistema y sabemos cómo a la hora de una asamblea de los partidos para
39 elegir a los candidatos a regidores y síndicos, si bien es cierto hay un proceso democrático, esa
40 decisión no es tan democrática, sino que muchas veces va cargadita; lo digo por todos los

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 partidos, porque se da, pero a veces, dependiendo de cómo la persona se exprese, puede
2 generar alguna duda; lo escuché y me pareció que don Gilberth debió decir "en lo sucesivo insto
3 a los partidos políticos para que tengamos certeza de que la gente que se postulará a los puestos
4 de elección popular, sean las personas que realmente se necesitan", porque deja como entrever
5 que podría ser una crítica al Concejo actual, y en eso hay que tener cuidado, porque lo estaban
6 grabando, de hecho veo un regidor por acá, don Alfredo, que ahí estaba; me parece, no me
7 cansaré de decirlo, que para mí este ha sido uno de los concejos, donde aunque hayamos 7
8 partidos representados, las cosas han caminado con fluidez, ha habido objetividad en la actitud
9 de cada uno de las representantes de los diferentes partidos, y no hemos generado un obstáculo
10 a la gestión de la Alcaldía para que la Municipalidad también camine como institución, pero me
11 parece que el tema fue aclarar a qué se estaba refiriendo, porque generaba la duda de que
12 podía estarse refiriendo al Concejo; don Gilberth es mejor testigo, discutimos, se razonan nuestros
13 puntos de vista con relación a los proyectos, pero considero que si al Sr. Alcalde, en un momento
14 dado, no le hemos aprobado un proyecto, es porque no tenemos la información, debemos
15 investigar un poco más, porque debemos profundizar en el tema, consultar a técnicos, pero
16 terminamos aprobando, y hoy no ha sido la excepción; en este Concejo el Sr. Alcalde ha tenido
17 un respaldo total, y me atrevo a decirlo, el Sr. Secretario, no me deja mentir, no sé si en otros
18 concejos, a como han actuado, seguro don Gilberth, ya hubiera renunciado, pero este Concejo
19 ha sido muy condescendiente; he vivido como alcalde concejos muy difíciles, prácticamente
20 antes de proponer cualquier proyecto ya venían con el "no", sin justificación, pero es normal el
21 cuestionamiento que a veces se da; el punto de vista que un compañero externa, se discute, se
22 razona y terminamos tomando la mejor decisión; temprano se lo comenté a don Gilberth, me
23 pasaron la publicación y el video, tal vez fue la forma como lo dijo, que no aclaró si se estaba
24 refiriendo a futuras elecciones, pero no porque estuviera pasando con este Concejo.

25 **Reg. Paola Jara:** Para informarle que en la Comisión de la Condición de la Mujer tomamos la
26 decisión de participar en el día de la Mujer, el 8 de marzo; habrá una serie de actividades todo el
27 día, se las pasaremos, pero habrá una parte donde se harán ciertos reconocimientos a mujeres
28 desamparadeñas que sean un ejemplo para la sociedad; no tanto de logros comunales y demás,
29 sino una ama de casa, no importa la edad, puede ser cualquiera, pero que cada uno piense que
30 es una mujer que ha logrado sobrellevar los estereotipos que la misma sociedad nos impone; les
31 transmito la apertura para recibir las postulaciones de cualquiera de ustedes o de cualquier
32 desamparadeño; estudiaremos los casos que nos pasen, inclusive por un mensaje podría ser; la
33 misma Comisión y la Casa de Derechos se harán cargo de los costos, la organización y logística;
34 se los dejo ahí, daremos tiempo al jueves 16 hasta las 4 de la tarde, puede ser a mi teléfono o de
35 la compañera Gabriela, sino lo pueden hacer llegar al Partido Acción Ciudadana, si lo desean
36 hacer por escrito; una mujer que sea un ejemplo como persona y como mujer.

37 **Sínd. Isis Loria:** Solo quería aclarar algo; le pido respeto a mi compañero Monterrosa; no soy
38 ninguna mentirosa, eso que quede claro, por favor que quede en actas, inclusive hay actas del
39 Concejo donde se presentó un informe de parte del concejo de distrito sobre los materiales que
40 estaban en el salón Los Retoños, hay fotos, un sin fin de cosas, inclusive en las primeras reuniones

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 me hice acompañar por don Alfredo, quien es testigo de la cantidad de material que había;
2 estaba don Francisco, Presidente de la Asociación, doña Teresa, la misma doña Gabriela, al
3 principio le comentaba sobre lo que estaba pasando con Los Retoños y que ya venía la otra
4 partida... no sabíamos cómo darla, porque no tendrían capacidad para almacenarlo si ahí
5 estaban las cajas de cerámica, las filas de bloques sin usar y los sacos de cemento; le pido al Sr.
6 Monterrosa que no me tache de mentirosa, porque no es así; hay un informe presentado desde
7 hace mucho tiempo, mostrando que en el salón comunal había material.

8 **Reg. José Hernández:** Para los compañeros jefes de fracción que están en la Comisión Especial
9 de la Villa Olímpica, para convocarlos este jueves a partir de las 7 de la noche en el salón de
10 sesiones, si hay algunos que no pueden y son propietarios, que envíen a sus suplentes para esta
11 importante reunión; ya se le pidió al gerente un informe y lo estaremos estudiando, además del
12 estudio en campo que hicimos los compañeros don Carlos, Rigoberto, Susana y don Hernán
13 Mora; agradecerle a don Gilberth que haya atendido una solicitud de una vecina de La Capri;
14 ya se limpiaron algunos de los predios, Cachaza y por la casa de don José María, donde votan
15 mucha basura; algunos vecinos nos hemos comprometido a colaborar conjuntamente con la
16 Municipalidad y las Fuerzas Vivas, para mantener estas zona limpias; ya la Municipalidad en esta
17 Administración había realizado una limpieza en La Capri, así que esperamos que en esta ocasión,
18 en coordinación con la Policía Municipal, se nos pueda brindar colaboración, cuando algunos
19 vecinos nos organicemos y le pidamos a la municipalidad.

20 **Sr. Presidente:** Recordar a los compañeros que mañana tendremos reunión de la Comisión de
21 Obras; estaremos con los técnicos de la Municipalidad con los ingenieros, arquitectos y el
22 abogado; centraremos la reunión en el tema del proyecto La Arboleda; pedir la consideración
23 para que sea solo la Comisión con los técnicos, hay muchos más elementos ahora, para poder
24 conversar con ellos, evacuar cualquier duda que tengamos o ampliarla y avanzar en este caso.

25 **Reg. Allan Alfaro:** Al inicio de sesión, externaba don Gilberth a don Marvin que "debemos de ser
26 profesionales"; en la grabación de un video que ha andado circulando, donde usted hace uso
27 de la palabra en San Rafael Abajo, en ningún momento se habla o se hace referencia a los
28 liberacionistas que conformamos el Concejo Municipal, se habla del Concejo Municipal y se
29 habla del tema de la UNED; no considero profesional esas expresiones con relación al accionar
30 que ha tenido este Concejo Municipal desde el pasado 1 de mayo de 2016: respetuosamente
31 considero que el estilo de gerenciar de este Concejo Municipal no ha sido napoleónico; como
32 Concejo Municipal, no hemos actuado por ocurrencias o de forma arbitraria e intempestiva al
33 calor de planteamientos efímeros, carentes de forma y de contenido; como Concejo Municipal
34 tenemos claro que no estamos por encima del ordenamiento jurídico ni de las normas técnicas,
35 simplemente somos depositarios de la autoridad que el pueblo en su momento nos otorgó;
36 considero que usted, con sus expresiones, le ha faltado el respeto a este cuerpo colegiado, al
37 generalizar sus apreciaciones; los regidores no somos subordinados de la Alcaldía Municipal y el
38 Cantón no está por el suelo, está en un proceso de construcción conjunta y constante, donde
39 participa la ciudadanía, el Gobierno Municipal, Gobierno Central, organizaciones públicas y

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 privadas; creo que esa es la razón por la que estamos todos aquí sentados el día de hoy, para
2 construir un mejor cantón.

3 **Reg. Rigoberto Pérez:** De acuerdo con lo mencionado temprano, sobre la Comisión Especial Pro
4 Mejoras del Cementerio Central de Desamparados, no sé si los compañeros de fracción han
5 nombrado algún miembro, porque respecto a esta comisión, si bien es cierto se acordó crearla,
6 no veo que se haya creado dicha comisión o hayan aportado los nombres; estoy sugiriendo a la
7 compañera Karen Fallas para que sea parte de esa comisión; no sé si los demás compañeros
8 tienen a sus personas en mente para que esa comisión comience a funcionar.

9 **Sr. Presidente:** Sí, la comisión fue constituida por acuerdo; entonces, doña Karen Fallas, doña Isis
10 Loría... y fuimos claros de que cada jefatura de fracción hiciera su ponencia respecto a las
11 personas que consideren pueden integrar la Comisión; entonces, al menos hay dos, para el
12 próximo martes que nos traigan las propuestas y la dejamos constituida.

13 **Reg. Victor Delgado:** Con relación al tema del video del Sr. Alcalde, me llegó el video, no lo vi en
14 el momento; cuando estuve desocupado y demás, lo vi; me sorprendió, me molestó y me extrañó
15 cómo el Sr. Alcalde se refiere al Concejo Municipal, porque no hace la diferencia; cuando digo
16 hoy, en el año 2017, "Concejo Municipal", me refiero a este, no al pasado; si me referiré al
17 pasado, tengo que hacer la aclaración; me extrañó porque don Gilberth en este cantón es una
18 persona de mucha importancia, es el ciudadano no. 1 del Cantón de Desamparados, es nuestro
19 Alcalde y como tal tiene que cuidarse de lo que dice y de cómo lo dice, porque todo el mundo
20 lo está escuchando, viendo, y cuando uno está en estas posiciones, debe de pensar cómo se
21 referirá a algo; me extrañó, me molestó, me sorprendió, porque me sentí aludido; cuando dice en
22 este video que el Concejo Municipal no aprueba el tema de la UNED o lo entrabó sin fundamento
23 y sin criterio, me parece que no es así el asunto, si no lo aprobamos en el primer momento, fue
24 porque no teníamos el fundamento y el criterio que debe venir con la moción; me parece que
25 por ahí hubo una mala forma de referirse a nosotros; como regidores, ustedes como síndicos,
26 usted como Alcalde, y se lo está diciendo un viejo de 60 años, debemos tener seguridad jurídica
27 para abrir la boca; tenemos que pensar qué diremos, porque una mala frase nos puede meter en
28 problemas serios; eso fue lo que me enseñaron en las capacitaciones; usted es una persona
29 inteligente, una persona en la que Desamparados creyó, y tengo la plena seguridad que está
30 haciendo las cosas bien, pero también creo que cuando entra en el calor de algo pierde el
31 control; como Liberación Nacional está en una campaña política, entiendo que todos tenemos
32 ese derecho, y en campaña política se dice una cosa, se dice otra, pero con todo respeto
33 quisiera solicitarle que cuando se refiera a este Concejo Municipal, lo haga cuidadosamente;
34 cuando haya algo o diga algo que a usted le molesta, tenga toda la confianza de decírmelo de
35 frente, porque mi papá me decía que dijera las cosas de frente: "cuando a usted alguien le dice
36 "vamos a pelear", vaya aunque le rajen el hocico, pero resuelva eso"; así me decía mi papá, lo
37 aprendí muy bien, por eso digo las cosas de frente; le pido que cuando el asunto sea conmigo,
38 búsqume como compañeros y amigos que somos, pero hablemos de frente, porque así las
39 cosas se entienden.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 62-2017

Fecha: 14 de febrero de 2017

1 **Sr. Alcalde:** Muchas gracias por sus palabras; en la vida uno tiene que ser consciente de que a
2 veces las palabras las toman algunos para malinterpretarlas y dañar, y en la politiquería se utilizan
3 muchas cosas así por el estilo; claramente indiqué que estábamos en un proceso donde ahí se
4 sacarán los representantes, y que Dios primero iluminara a todos los ciudadanos del cantón de
5 Desamparados para que eligieran a los mejores; por supuesto que tomaré nota para corregir en
6 cuanto a las aclaraciones que tenga que dar, para que en el futuro se interprete de la manera
7 en que lo esté indicando.

8 **Reg. Alejandra Aguilar:** Para agradecer a las asistentes de fracción por este cariño; les agradezco
9 mucho, porque es muy lindo venir a la curul y encontrarse que se han acordado de uno el día de
10 hoy.

11 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las veintidós horas y ocho minutos.

12
13
14
15
16

Carlos Alberto Padilla Corella
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario